

**CENTENARIO DEL CONGRESO DE BOLIVAR - 1826-1926**

---

RECUERDO  
DEL  
**PARTIDO NACIONAL**  
**FEMINISTA**

A LAS DELEGADAS AL CONGRESO  
“INTER-AMERICANO DE MUJERES”

Panamá Junio de 1926

CENTENARIO DEL CONGRESO DE BOLIVAR - 1826-1926

---

RECUERDO  
DEL  
PARTIDO NACIONAL  
FEMINISTA

A LAS DELEGADAS AL CONGRESO  
“INTER-AMERICANO DE MUJERES”

Panamá Junio de 1926



LICENCIADA CLARA GONZALEZ,

Presidenta del Partido Nacional Feminista y  
Delegada por la Asociación de Maestros al  
Congreso Inter - Americano de Mujeres.

## Nuestro Objeto

Plácenos presentar a las damas congresistas tanto extranjeras como nacionales, al par que una despedida y deseos ardientes de que consigan realizar



SEÑORITA GEORGINA I. JIMENEZ

en sus respectivos países la mayor parte de las conclusiones afrontadas en este Congreso Interamericano, una exposición clara de la labor del Partido Nacional Feminista, al cual representamos en dicho Congreso.

No nos será posible sin embargo, porque no caben en los estrechos límites de un folleto, y porque no queremos hacernos cansados con una prolíjidad inconducente, presentar aquí toda la labor del Partido Nacional Feminista con el lujo de detalles que exigiría su más profundo conocimiento.

Por estas razones, y para obviar dificultades, hemos creído conveniente dividir esta exposición en tres secciones a saber: una reseña histórica de la labor del Partido; una documentación comprobatoria de dicha labor; y algunos de los artículos con que la prensa ha demostrado que sigue con interés nuestros pasos en el camino de nuestras reivindicaciones.

### Reseña Histórica

Nació el Partido Nacional Feminista del “Centro Renovación” integrado entonces por un grupo bastante numeroso de señoritas y señoritas panameñas en su mayoría miembros del Magisterio Nacional, y que por medio de un manifiesto lanzado a todas las mujeres del país, dieron con su actitud una muestra de que se habían dado cuenta de la importancia de los problemas que tenían que plantearle a la conciencia nacional, aún dormida ante el movimiento feminista de todo un continente.

Dicho grupo de mujeres preparadas, aumentado considerablemente con las nuevas que acudieron al llamamiento, eligieron por Presidenta a la Licenciada Clara González iniciadora del movimiento feminista en Panamá, y decidieron muy cueradamente llamar a su club “Centro Renovación.”

Esta primera tentativa de emancipación tuvo, como todo movimiento social justo, eco en el Interior de la República, en atención a lo cual la Presidenta preparó una gira por las capitales de provincias en donde dictó conferencias ilustrativas de los ideales perseguidos, y procedió a la fundación de centros dependientes del de la capital.

Pero la labor no podía terminar allí. Hasta entonces sólo se había logrado hacer una propaganda extensiva de los ideales del centro. Había que hacer algo efectivo y de consiguiente la Directiva del "Centro Renovación" en la capital, decidió la convocatoria de un primer Congreso Nacional al cual enviaron delegadas todas las directivas del interior, inspiradas en los más sanos deseos de llevar al terreno de la práctica los principios de los cuales se habían erigido en las más valientes defensoras.

Se reunió este primer Congreso en la capital de la República en Septiembre de 1923, y tuvo por digna Presidenta a la señorita Linda Smart, leader del feminismo en la ciudad de Colón.

La Asamblea Feminista sintetizó sus labores en la fundación de una concentración democrática de mujeres bajo el nombre de Partido Nacional Feminista, y en el Programa y Constitución del mismo.

El Partido Nacional Feminista dirigido por su Presidenta que resultó ser la misma que en su cuna había dirigido sus pasos, consiguió se le consideráse como partido político en el país, según consta por la personería jurídica que le fué acordada por el Gobierno.

Y constituido ya como partido político procedió a la reglamentación de sus Directorios General y Provinciales.

Pero surgieron las dificultades; era tan difí-

cial hacerse entender de las masas obreras; la labor se hizo más intensa; había que luchar a brazo partido contra el analfabetismo en nuestras mujeres de la clase pobre, y de consiguiente se decidió la fundación de una escuela nocturna para adultas, escuela que se sostuvo por un año sin remuneración alguna para las maestras que prestaron su cooperación, y que después nuestro Gobierno, ante el incremento que tomaba la asistencia cada día mayor, de madres que buscaban el pan de la enseñanza, se decidió a tomarla bajo sus auspicios en Mayo de 1925.

La Escuela de Cultura Femenina cuya Directora desde su fundación es la señorita González es nuestro orgullo y es nuestra esperanza. Sus puertas están abiertas a todas las mujeres nacionales y extranjeras cuya educación dejé aún mucho que desear. En ella funciona también, a disposición de todas las mujeres que lo necesiten la pequeña biblioteca del Partido.

También la biblioteca del Partido es obra de la cual podemos enorgullecernos y con razón; no es una biblioteca que se impone porque no se han votado para su formación y sostenimiento grandes partidas. Hase formado únicamente por la cooperación individual de las socias y de personas simpatizadoras, de la localidad, quienes recibieron a su debido tiempo una nota de solicitud de la Presidencia.

Pero la labor del Partido no se ha circunscrito a la divulgación de sus principios y a la obra mil veces plausible de educar a la mujer. Su labor ha sido también de política militante, de reivindicación.

Reunida la Asamblea en Septiembre de 1924, el Partido Nacional Feminista por medio de un memorial, solicitó de ésta que hiciese desaparecer las dis-

posiciones que estaban en pugna con la igualdad de los sexos ante el derecho positivo. No fué del todo desoída esta solicitud; porque aunque es cierto que en cuanto a la parte política los HH. DD. tuvieron a bien crear una nueva ley electoral que incapacitase a la mujer para el derecho de ciudadanía, en cuanto a las reformas civiles la mujer panameña está hoy, gracias a los esfuerzos del Partido, en más libertad de acción que en la que nuestras abuelas estuvieron. Plácenos al respecto hacer mención de los HH. DD. que briosa-mente defendieron la causa del Partido arrostrando el frío de la Cámara en la indiferencia glacial de los demás Honorables Padres de la Patria. Fueron ellos los Honorables Domingo H. Turner, Harmodio Arias, José Guillermo Batalla, Manuel de J. Quijano, Eduar-do Chiari, Guillermo Méndez P., Harmodio Arosemena, Rosendo Jurado V., Julio Alemán, Pedro Vidal E.

Hemos creído cumplir con la misión que al ini-ciar estas cuartillas nos impusimos. Parécenos sin embargo oportuno citar como órgano de propaganda del Partido a la Revista mensual "Orientación Femi-nista" que no ha dejado de poner al corriente a sus socias presentes y distantes, de la labor del Partido en lo que a legislación se refiere.

*Georgina I. Jiménez*

Delegada del Partido Nacional Feminista al Congre-so Inter-americano de Mujeres.

## Algunos fines del Centro Feminista “Renovación”

La siguiente conferencia fué dictada por la distinguida educadora doña Elida C. de Crespo en la sesión del grupo feminista “Renovación”, celebrada el domingo 25 de enero, y la publicamos con el mayor gusto por ser de sumo interés para el movimiento:

Señorita Presidenta:

Señores:

En vista de que fuí comisionada para redactar el Manifiesto que lanzara hace pocos días nuestro Centro al elemento femenino de la República, considero de mi deber exponer, para beneficio de los nuevos miembros y de las personas que nos hacen el honor de visitarnos, algunos de los más importantes fines que perseguimos al fundar este Centro, que hemos denominado “Renovación”, y de los cuales se hace referencia en el aludido Manifiesto.

Debo expresar antes de comenzar que hablo debidamente autorizada por la Directiva, y que tanto por haber concurrido a todas las sesiones como por haber consultado su opinión, me atrevo a asegurar que mis palabras interpretan tan fielmente como mis pobres capacidades lo permiten, los anhelos y aspiraciones que nos condujeron a juntarnos y que nos mantienen unidas en lazo estrecho y fraternal.

Comenzaré por decir que aspiramos a la total emancipación de la mujer: a su emancipación de las garras de la ignorancia por medio de la educación; a su emancipación social, mediante la extirpación de los prejuicios que la mantienen aherrojada al funesto carro de la tradición; a su emancipación económica por medio de la nivelación de los salarios con los del hombre en las empresas comerciales e industriales; y por último, y este es nuestro fin más importante, a su emancipación política, mediante el reconoci-

miento de su igualdad absoluta con el hombre ante la majestad de la ley.

Cada uno de estos puntos merece una expli-



DOÑA ELIDA L. C. DE CRESPO,

ción que, apreciando el corto tiempo de que dispongo, voy a permitirme hacer suscintamente.

*Emancipación intelectual*

No es necesario decir que el sér humano se compone de alma y cuerpo; y que el alma, cuya manifestación superior es la inteligencia, es la que dirige y regula nuestras actividades conscientes. La emancipación de la inteligencia de la mujer es, pues, indispensable no sólo para que la mujer se emancipe en todos los sentidos, sino para que derive todo el provecho que debe, de su total emancipación.

Dos fases importantes tiene este problema. La educación general de la mujer y la educación que podríamos llamar especial, es decir, aquella que tiene por objeto ponerla al corriente de su verdadero valor, de sus derechos y de sus deberes, y librirla por consiguiente de los prejuicios que la llevan de la mano a la creencia de que es un sér inferior al hombre.

Hablando con entera franqueza, nuestro problema relativo al primero de estos dos puntos es sencillo. La mujer panameña tiene iguales facilidades educativas que el hombre, gracias al gobierno liberal de que siempre hemos disfrutado desde que somos República. Esto no significa que hemos llegado a la cumbre de nuestras aspiraciones, sino que, dada la amplitud de miras de nuestros gobiernos, lo único que falta por hacer es intensificar y ampliar, para que abarquen un número mayor de favorecidas, las instituciones educativas existentes, e incorporar a la organización oficial los *Talleres Escuelas*, equipándolos a la moderna y ampliando su radio de acción.

Convencidas de que desde el punto de vista educativo tenemos en Panamá los mismos privilegios que el hombre puesto que tenemos los mismos planteles educativos y las mismas facilidades educativas, lucharemos por elevar el nivel intelectual general, especialmente el de la clase trabajadora, que es la que más lo necesita. Nuestra Comisión educativa gestionará ante el Gobierno la apertura de escuelas tanto diurnas como nocturnas en todos los centros del país en que fuere necesario y emprenderá una campaña contra el analfabetismo, convenciendo a los analfabetas de la necesidad de instruirse y a los padres de familia de que no deben omitir el cumplimiento del sagrado deber de enviar a sus niños — sean mujeres o varones — a la escuela.

La instrucción cívica y doméstica de la mujer será también objeto de nuestro particular empeño. Nuestra digna Presidenta actual, Licenciada Clara González, iniciará un curso intensivo de Instrucción Cívica y anexo a los Talleres Escuelas, el Departamento de Economía Doméstica abrirá sus puertas a las esposas y madres presentes y futuras.

Alarmante es el problema de la mortalidad infantil en toda la República, de lo cual es responsable directa en gran parte, la ignorancia de la mujer. Conferencias sobre puericultura por distinguidos médicos que nos han brindado ya su concurso, y folletos sobre el mismo tema, queharemos circular profusamente, son los medios de que por el momento pensamos valernos para corregir ese flagelo de nuestra escasa población.

El segundo punto, que se refiere a la rectificación de los valores de la mujer y a la extirpación de añejos prejuicios, es de suma dificultad, y yo creo que no llegaremos a realizar totalmente este fin, sino cuando en pleno ejercicio de sus derechos todos, la mujer por la práctica, muestre a los flacos de corazón, de todo lo que ella es capaz.

La mujer panameña, en general, tiene una inteligencia poderosa, lo mismo que el hombre, pues muchas deficiencias tendrá nuestro pueblo, pero de él no puede decirse que es un pueblo estúpido. Entre el elemento femenino hay también muchas mujeres bien preparadas intelectualmente. En Panamá puede decirse que la proposición del elemento educado en la mujer, no es inferior a esta misma proporción en el hombre, sino, en todo caso, cuando menos igual. El obstáculo, pues, a su emancipación no es una falta de preparación intelectual, sino sólo el temor consiguien-

te a transitar por sendas que no han sido trilladas por nosotras.

Nuestro Centro, mediante toda clase de propaganda licita, tratará de decidir a las tímidas y de convencer a las pocas que aun no lo están, de que lo único que a nosotras nos hace falta para asumir todas las responsabilidades de la ciudadanía en un país civilizado, es quererlo y tener confianza en nosotras mismas. Debemos recordar que nadie tiene confianza, en quien no la tiene en sí mismo; y nosotras debemos tener confianza en nosotras mismas, por dos razones: porque tenemos las suficientes capacidades intelectuales; y porque hemos recibido, y estamos recibiendo una educación intelectual adecuada.

Considerando el problema de la emancipación intelectual de la mujer, desde un punto de vista amplio, puedo decir que dicho problema no es estrictamente femenino. Es un problema social general, pues en primer lugar, el hombre necesita tanto de esta emancipación como ésta.

Uno de los fines, pues, de nuestro Centro es luchar por la consecución de tan hermoso ideal.

### *Emancipación social*

El problema de la emancipación social de la mujer es el más formidable de todos los que por el momento confrontamos. La educación general del pueblo que nuestro Gobierno está tan activamente llevando a cabo, la labor cultural de la prensa, el teatro y demás instituciones sociales, son los medios auxiliares para su solución. Pero el sufragio será nuestra arma definitiva para llevarla a cabo totalmente. Tratamos nada menos que de elevar las normas morales generales de tal suerte que en lugar de haber dos có-

digos morales distintos, uno para la mujer y otro para el hombre, haya uno solo, y este sea el que en la actualidad rige para la mujer, que es el más elevado. No pretendemos que la mujer se rebaje al nivel del Código moral del hombre. Aspiramos a convencer al hombre que el interés de la humanidad exige que se eleve él a nuestras normas. Cuando la sociedad y en particular la mujer misma, juzgue los vicios del hombre con la misma severidad con que juzga las faltas de la mujer, entonces reinará la justicia y la mujer se habrá emancipado socialmente.

No creemos que esto es labor de un día. Muchas generaciones pasarán antes de que ello se realice, pero estamos dispuestas a ofrecer nuestro pequeño concurso en esta magna obra, que, repito, ninguna institución puede llevar a cabo sola, siendo como lo es cuestión de educación social. En cuanto al problema religioso, que parece revestir los problemas de un problema femenino, es nuestra inquebrantable propósito no invadir el campo de los ministros de los diferentes cultos. Libertad absoluta de conciencia, tolerancia y respeto hacia todas las creencias será nuestro lema.

#### *Emancipación económica*

El trabajo no tiene sexo; y como muy bien lo expuso la Licenciada González en la conferencia que dictó en el Instituto Nacional, nuestro lema es: *a igual trabajo, igual remuneración*. Nuestro Gobierno nos servirá aquí también de norma para alcanzar nuestra igualdad con el hombre en el campo económico.

Ni democracias renombradas como Suiza, Inglaterra y los Estados Unidos, hacen lo que hace la Re-

pública de Panamá: conceder iguales sueldos a hombres y mujeres en los puestos públicos. En los países mencionados los maestros hombres y las mujeres, por ejemplo, tienen sueldos distintos, siendo inferior el de la mujer, por supuesto. Nuestra Comisión de Trabajo, uno de cuyos fines será buscar ocupación a las que carezcan de ella, vigilará que esta simple ley de la igualdad de salario se cumpla; y ayudada por nuestra Comisión de Legislación, gestionará la expedición de los decretos y leyes necesarios para garantizar no sólo las condiciones sanitarias de la empleada u obrera, sino bajo el mínimo de salario que ellas deben recibir a fin de que puedan vivir como seres humanos.

#### *Emancipación política*

La exposición de la Lieda González fué tan limpia, tan luminosa y completa en este punto que no creo necesario entrar en detalles de ningún género. Quiero sí poner de relieve de una manera enfática, qué, como ha podido verse por mis anteriores palabras y por toda nuestra actuación *nuestro Centro no persigue el sufragio como único fin, pero sí como su fin principal.*

Se explica nuestra insistencia en este punto, por cuanto que nosotras consideramos que el sufragio es la llave de la emancipación política, y por cuanto que nosotras consideramos también que una vez obtenida ésta, su emancipación social y económica sería cuestión resuelta. A este respecto yo me atrevería a decir que en Panamá, país esencialmente liberal, joven y, relativamente, en comparación a otros países de nuestra misma raza y origen, de escasos prejuicios, *cualquier movimiento feminista que no persiga la abso-*

*luta igualdad de la mujer ante la ley no tiene razón de ser, ni podría, hablando claramente, justificar su existencia.*

En nuestro concepto el ejercicio del sufragio no trae consigo degradación alguna para la mujer como se pretende hacer ver y ni siquiera un recargo tal de responsabilidades que exijan el sacrificio de sus deberes de hija, de esposa o de madre.

En primer lugar el sufragio es el ejercicio de un derecho noble y de un sagrado deber, y no puede menos que enaltecer a quienes de él disfrutan libremente. Por otra parte, si bien un deber, su ejercicio no es obligatorio por la ley y no podría serlo nunca si el cumplimiento de mayores deberes impidiesen su ejecución. El mismo argumento podría esgrimirse fácilmente, y quizás con mayor efecto, en contra del sufragio masculino, ya que el hombre es el jefe del hogar y tiene como tal deberes que cumplir para el sostenimiento de la familia, que bien podría descuidar al hacer uso del derecho del sufragio. La mujer puede al igual del hombre hacer uso de su derecho de sufragio, o no hacerlo, si otros deberes se lo impiden.

En cuanto al argumento de que la mujer aun no está preparada para el voto porque hay gran número de ellas que desconocen los más simples deberes y derechos del ciudadano, cabe preguntar: *Están todos los hombres preparados para el ejercicio de la ciudadanía?* Como se ve, estos argumentos son de una puerilidad tal que no resisten el más ligero análisis. Y así son todos los argumentos anti-sufragistas, cuando no son de un cariz sentimental de tal naturaleza y de tan subidos tonos que no vale la pena tomarlos en cuenta.

Al reclamar la emancipación de la mujer en los sentidos expresados el Centro Renovación aspira a

que la colaboración del hombre y de la mujer en todas las actividades humanas sea efectiva y a base de un mutuo respeto y un verdadero afecto.

Mientras la mujer sea considerada con inferiores derechos al hombre, la cooperación de ambos será imposible, porque no existirá de parte del hombre todo el respeto y toda la consideración que para ella debe existir. Pretender elevar la mujer, reconociendo y sancionando su inferioridad ante la ley, es pretender hacer de ella un ser contrario al hombre, con finalidades y modalidades totalmente distintas y esto es un gravísimo peligro. El hombre y la mujer han sido creados para que vivan juntos, se comprendan, se amen y juntos lleven a cabo la poderosa tarea de realizar los altos destinos de la humanidad.

---

Todas las ideas que acabo de expresar se encuentran comprendidas entre las expuestas en el Manifiesto a que he hecho referencia al comienzo y que probablemente vosotros conocéis por haber sido publicado en la prensa de la capital. Ellas encierran algunas de las más importantes aspiraciones por la realización de las cuales el Centro Renovación está dispuesto a luchar con ahínco y perseverancia. Pero ellas no constituyen todo el programa de acción de nuestro Centro. Más que formular un programa mis propósitos ha sido aquilatar algunas ideas que yo considero fundamentales. Nuestro programa definitivo será elaborado y lanzado al país por la CONVENCIÓN NACIONAL FEMINISTA, que habrá de reunirse dentro de poco en esta ciudad, compuesta por las delegaciones que nos envíen los centros feministas del Interior, representantes de nuestras ideas en aquellas regiones.

Antes de terminar, señores, quiero expresar a vosotros todos mi más vivo reconocimiento por vuestra benévolas atención. A los que sin ser miembros de este Centro habéis tenido la fina galantería de aceptar nuestra invitación, os ofrezco además el sincero testimonio de mi gratitud; y para que ésta sea aún mayor, me permito suplicaros que si nuestros fines os parecen nobles y dignos de ser alcanzados nos prestéis vuestro concurso franca y decididamente en la forma que os sea más placentero hacerlo. Y a vosotras, consocias y miembros de la Junta Directiva, que me habéis honrado designándome para tomar la palabra en este día, mil perdones por si no he sabido interpretar bien vuestros pensamientos.

## Mensaje del Centro Feminista “Renovación” al Congreso Nacioal Feminista

Como Presidenta del “Centro Feminista Renovación”, me cabe la honra de dirigiros la palabra, cometido que desempeño con gran satisfacción en estos momentos de grandes esperanzas para el país y de inmensa trascendencia para el futuro de la mujer istmeña.

Sí señores; es verdaderamente inefable el placer que me invade y soy además de mi propia vocera, la que en nombre del Centro Feminista Renovación aquí representado en las distintas comisiones en que se hallan distribuídos sus miembros, dirige un saludo de bienvenida a las que del Interior de la República han venido a este Congreso y a las que residentes en esta ciudad, se encuentran en este recinto por delegación especial.

Bienvenido también todos los que con su presencia dan realce a este acto por demás sencillo, pero el primero de su género que en este país tiene lugar.

---

No haré un detenido examen sobre las causas que el Centro Feminista Renovación ha tenido en cuenta para reunir un Congreso de la naturaleza del que aquí véis integrado por damas que ansían para la mujer la reivindicación de todos sus derechos, pero si creo de mi deber informaros como lo hice a los respectivos Directorios y Sociedades feministas de donde proceden las delegaciones aquí presentes, sobre sus propósitos inmediatos.

Pues bien: el Centro cuyas labores hasta ahora me ha cabido el alto honor de presidir, se había propuesto desde su fundación hacer intensa propaganda de las ideas feministas, lo que hasta hoy se ha llevado a efecto por medio de conferencias, de Comisiones de Propaganda, de nuestra Revista, y de correspondencia constante con damas y caballeros del Interior con el fin de organizar en un día no muy lejano, una concentración democrática de todas las mujeres del país que participasen de las ideas sobre la regeneración del sexo femenino y sobre la emancipación política de sus elementos componentes.

Una gira de la que os habla, por algunas capitales de Provincia, dió por resultado, con la ayuda de caballeros cuyos nombres recuerdo con inmensa gratitud, la fundación de los Directorios Provinciales del Centro Feminista Renovación en Las Tablas, Chitré, Santiago, y el Directorio Distritorial de Los Santos.

He aquí los nombres de las dignatarias de los Directorios aludidos, tomados de las respectivas actas de fundación:

Las Tablas: Presidenta, señora Norberta de Tejada; Secretaria, señorita Felicidad R. Villarreal; Tesorera, señorita María González.

Chitré: Presidenta, señorita Rebeca W. Crespo; 1<sup>a</sup> Vicepresidenta, señorita Judith H. Juliao; 2<sup>a</sup> Vicepresidenta, señorita Inés María Barrera; Secretaria, señorita Colombia H. Juliao; Subsecretaria, señorita Francisca Correa; Tesorera, señorita Hermisenda Correa; Vocales, señoritas Eladia Ríos y Lilia Márquez.

Santiago: Presidenta, señora Angélica de Riera; 1<sup>a</sup> Vicepresidenta, Ester Bonilla; 2<sup>a</sup> Vicepresidenta, señorita Ana Pinilla; Secretaria, señora Carmen R. de Esclopis; Tesorera, señorita Jacinta González.

Los Santos: Presidenta, señorita Ana M. Calderón; Vicepresidenta, señorita Cristina Plicet; Secretaria, señorita Cristina Moreno Correa; Tesorera, señorita Elida Villalaz; Vocal, señorita Diana Quintero.

Debo consignar aquí para que conste como testimonio de gratitud, los nombres de los cultos y generosos caballeros que en las distintas ciudades aludidas, colaboraron conmigo de manera eficaz para la fundación de los directorios mencionados. Hélos aquí: Manuel María Tejada Roca, Jacinto López, doctor Castro, y doctor Restrepo; Alfredo Burgos y Luis Quintero C., Licenciado Pedro Medina y Manuel S. Pinilla; doctor Joaquín Pablo Franco.

Anteriormente a mi gira y en compañía de la señorita Enriqueta R. Morales, fuí a Colón donde se fundó un Directorio Provincial, con la siguiente Junta Directiva: Presidenta, doña Rosario P. de Delgado; Vicepresidenta, señorita Virginia Hill; Secretaria, señorita Linda Smart; Tesorera, señorita Herminia Jaén.

Posteriormente, debido a la entusiasta colaboración del Licenciado Rosendo Jurado Venero, por quien todas debemos hacer propaganda para sacar triunfante su candidatura, como Diputado a la Asamblea Nacional en el próximo período, se formó el Directorio de Bocas del Toro con doña Elena A. de Jurado de Presidenta, de Vicepresidenta, a la señora Castora de Hall, de Secretaria, a la señorita Dora María Agnew; Tesorera, a doña Saturnina de Ycaza y Vocal, señorita Albertina Olivares.

Fruto de la labor de los señores Manuel V. Gárrido C. y José María Vásquez, ha sido la fundación de un Directorio en el vecino pueblo de Chimán y de

un grupo de damas del Distrito de Balboa, residentes aquí, cuyas delegaciones están presentes.

He aquí la junta directiva de las dos agrupaciones feministas mencionadas:

Chimán: Presidenta, señora Vicenta Ayala; Secretaria, Blasina Palma.

Grupo de balboeñas residentes en Panamá: Presidenta, esñorita Raquel Tejada; Secretaria, Matilde M. González.

Ya era, pues, tiempo dados los informes que os he dado, de que el Centro Feminista Renovación hiciese un esfuerzo por establecer un intercambio de ideas siquiera por medio de representantes, con las que a bien tuvieron adherirse a su programa de acción, y con las demás asociaciones femeninas de la República.

La situación de la mujer, muy lejos de mejorar, más bien se hace insostenible cada día, y merece por tanto ser objeto de un detenido análisis por parte de un grupo consciente, bien intencionado y luchador como es de esperarse resulte el que forma esta Asamblea.

Bien conocido es el carácter alarmante de las condiciones económicas de la mujer; su lucha incesante y su posición desventajosa en el terreno de la concurrencia; *la falta de trabajo* que a tantas hijas del proletariado arroja cada día a los antros del vicio. El afán inmoderado del lujo—mezcla de inconsciencia y malicia a la vez—por medio del cual obligadas por las circunstancias, persiguen muchas en enlace matrimonial ventajoso sin pensar que de cazadoras se convierten en fácil presa del señorito pudiente que, lejos de apreciarlas, las abandonan a la miseria y a la corrupción.

A nadie se le oculta que existe en nuestro país

y más en la Capital, una multitud de empleadas que tras largos esfuerzos apenas logran llevar a sus hogares el duro pan amasado con sus lágrimas y sus fatigas.

Ahora bien, si se tiene en cuenta la condición de pupila que en casi todas las circunstancias le depara el código a la mujer, las múltiples injusticias de que es víctima a causa del prejuicio dominante de que ella y sólo ella está obligada a la observancia de las leyes morales, mientras el hombre impunemente puede violarlas y muchas veces a costa de la misma; si se piensa en el triste porvenir de hijos a quienes la ley les niega un padre que siquiera le depare no diremos cariño, protección al menos, y que crecen a la sombra de una infeliz en la miseria obligados a presenciar la vida indecorosa de la que les dió el sér y procura de esa manera arrancarlos de la muerte por hambre; si se piensa, digo, en todo esto, bien se comprende que es necesario levantarse en un supremo esfuerzo, y asidas fraternalmente de la mano todas las mujeres sin distinciones odiosas, correr a la conquista de un estado más humano, más justo, que procure al sexo femenino el mejoramiento de su actual situación.

Por fortuna todas, más o menos, conocéis la lamentable situación que ligeramente he bosquejado, y sabéis también cuán aferradas están las ideas sobre una supuesta inferioridad que las mismas mujeres con su retraimiento y con la sustracción de sus esfuerzos en pro del bienestar propio y de la comunidad, se empeñan en demostrar ante los hombres, quienes por otra parte, parece les agrada esa actitud indiferente, desde el momento en que son muy pocos los que demuestran algún interés para que surja una nueva éra en que la mujer, dignificada a la faz del

mundo, proclame a los cuatro vientos que ella también tiene el derecho y el deber de aportar su contingente en la magna obra de transformación y de progreso social que en estos momentos agita a la mayoría de los países del orbe.

Como dije antes, ya era tiempo de que el Centro Feminista Renovación desplegara nuevas actividades. No podía permanecer por más tiempo pensando sólo adquirir con el tiempo una fuerza que únicamente la unión puede hacer eficaz y de resultados inmediatos, y aunque bastante ha demostrado su interés por la solución de distintos problemas locales, bien puede decirse que su acción no ha llegado ni llegará jamás por sí sola y a pesar de los buenos deseos de sus miembros, a ser otra cosa que el granito de arena en la extensa playa de las reivindicaciones femeninas, o la gotita de agua en la inmensidad oceánica de la emancipación social de la humanidad doliente.

Por todo lo anteriormente dicho, el Centro Feminista Renovación ha contemplado la necesidad de llamar a una concentración de esfuerzos, a una unión de voluntades para emprender con mayores bríos y con más seguridades de triunfo, el camino libertador de la esclavitud femenina.

Aquí estamos, pues, representantes de ese Centro, dispuestas a laborar por el porvenir de la mujer y por el progreso de las instituciones patrias; y a vosotras que habéis venido a esta Asamblea, os intimamos a que pongáis todo vuestro empeño porque de aquí surja unánime y decidido, el acuerdo de fundar un partido Nacional Feminista que cuente en su seno a todas las mujeres del país, cuyos fines sean los de luchar con ahínco por la regeneración social de la mujer, su emancipación política, propender a su perfeccionamiento moral, y echar por tierra su depen-

dencia económica como también los prejuicios que lejos de llevarla hacia la meta de sus aspiraciones, le imprimen una dinámica de nefasto retroceso.

*Clara González*

Panamá, Septiembre 20 de 1923.



**NORBERTA DE TEJADA**  
Presidenta del Directorio Feminista en  
Las Tablas

## Congreso Nacional Feminista. Su labor Ecos de la Prensa

Ayer tarde se reunió  
el primer Congreso Nacional Feminista

*La Licenciada Clara González explica las bases de  
una concentración democrática de mujeres.*

El Congreso Nacional Feminista, el primero de su género que en este país se rúne, inició ayer tarde sus labores en el centro de Estudios Sociales galantemente cedido por el doctor J. D. Moscote. ,

Una gran parte de la Banda Republicana, cedida por el señor Secretario de Gobierno y Justicia don Rodolfo Chiari, amenizó el acto.

A eso de las cuatro y media se reunieron las socias del Centro Feminista Renovación y las delegadas de todas las Provincias excepto de Chiriquí y Colclé, con el fin de dar comienzo a las labores del Congreso Nacional Feminista, convocado de antemano por el mencionado centro feminista.

Después de una pieza por la Banda, la Licenciada señorita Clara González dió lectura a un mensaje que en nombre del Centro Feminista Renovación presentaba al Congreso con el fin de ilustrar a sus miembros sobre el objeto del mismo. Después de esto procedió a dar posesión a las dignatarias que resultaron elegidas. Son ellas la señorita Linda Smart, Presidenta; Felicidad Hauradou, Vicepresidenta; Carlota Calvo, Secretaria y señorita Carmen Yanes Subsecretaria.

La señorita Linda Smart manifestó commovida su gratitud a las que la habían honrado con el cargo de Presidenta, y su propósito de trabajar con todas sus fuerzas en beneficio del resultado del Congreso.

La delegada por Colón, señorita Felicia Santizo, pidió a la Licenciada Clara González ilustrara con más detalles, sobre el proyecto de fundación de un Partido, que según se desprende del mensaje leído por ésta, era el objeto principal de la convocatoria del Congreso allí reunido.

La Licenciada accedió complacida y en lenguaje convincente y sin rodeos de ninguna clase, explicó cómo en Panamá se hacia necesaria una concentración democrática del mayor número de mujeres, para defender los intereses femeninos y terminó su peroración presentando un proyecto de acuerdo por el cual el Congreso decidía la fundación de un Partido Nacional Feminista y se procedía al nombramiento de las Comisiones encargadas de la redacción del Programa y la Constitución de dicho Partido. El proyecto de acuerdo fué aprobado por unanimidad.

La señorita Sara María Barrera presentó una proposición excitando al Congreso a que le envíe un mensaje al señor Presidente de la República y demás autoridades, comunicándoles la instalación del Congreso y la fundación por éste del Partido Nacional Feminista.

Aprobada la proposición.

También resultó aprobada la proposición que en seguida hizo la Licenciada González sobre un llamamiento a todo el elemento femenino para que colabore en la realización de los propósitos del Congreso, actualmente, y del Partido Nacional Feminista después.

El acto terminó con el Himno Nacional a cuyos

acordes fueron escuchados por las congresistas con singular recogimiento.

Hoy a las ocho de la noche tendrá lugar en los Talleres Escuelas la segunda sesión del Congreso en la cual se discutirá el Programa del Partido y la señorita Lida Smart tratará sobre el interesante tópico de "La mujer en la vida política." También tomará la palabra la señorita Georgina Jiménez, delegada por Los Santos. Quedan invitadas por este medio todas las personas que deseen asistir.

("Estrella de Panamá" N° 20.701—Sept. 21 de 1923)

### Las mujeres Panameñas formarán el Partido Nacional Feminista

Ayer tarde, en los amplios salones del Centro de Estudios Sociales, después de múltiples esfuerzos se reunió por primera vez en la República el Congreso Nacional Feminista convocado por el Centro Feminista "Renovación", ya conocido entre nosotros y del cual es Presidenta la distinguida y entusiasta señorita Clara González.

Una parte de la Banda Republicana amenizaba el acto, que resultó soberbio. En él hubo derroche de energías y de sentimientos patrióticos y se palpó el entusiasmo que domina a la mujer panameña por independizarse y aportar su contingente a la Comunidad.

La sesión comenzó antes de las cinco con una marcha por la Banda y acto seguido, la Presidenta del Centro Renovación, iniciadora del Congreso, dió lectura al mensaje de dicho centro.

Procedióse después a elegir la Junta Directiva

del Congreso y resultaron favorecidas por el voto de las presentes para Presidenta, la entusiasta señorita Linda Smart, delegada de Colón; para Vicepresidenta, la señorita Felicidad Hauradou, delegada por Bo-  
cas del Toro, Secretaria, la señorita Carlota Calvo y Subsecretaria la señorita Carmen Yanes, socias del Centro Feminista de la Capital.

Inmediatamente se entró a discutir con entusiasmo y fe sobre la conveniencia o inconveniencia de fundar en Panamá un partido, o concentración democrática que defendiera los derechos de la mujer panameña.

La señorita González presentó la proposición que constituye en Panamá el Partido Nacional Femi-  
nista, al cual pueden pertenecer todas las mujeres del país que así lo deseen y que tiene por objetivo primordial el triunfo de los ideales feministas.

Nombradas las comisiones de rigor, se dispuso comunicar el Excelentísimo Presidente de la Repú-  
blica y a las autoridades de la capital, la fundación del Partido que se menciona y de enviar a todas las mujeres panameñas un saludo cordial y sincero y excitarlas a que cooperen decididamente con la concen-  
tración democrática que se acaba de fundar.

Con esto se cerró la sesión inaugural a los acor-  
des de nuestro Himno Nacional.

*Exceptuando Chiriquí y Coclé, todas las provincias  
están representadas*

He aquí los nombres de los congresistas:

Linda Smart, Felicia Santizo, Angela Rodríguez,  
Enriqueta R. Morales, Elvira Ayarza, Matilde Ayar-  
za, Emma Botello, Virginia Hill, Ildaura Correa, E-  
lida de Crespo, Zoraida de Schtronn, María Gonzá-

lez, Georgina Jiménez, Carmen Sotillo, Sara Sotillo, Raquel Tejada, Sofía Velasco de Contreras, Margarita M. Almengor, Matilde M. González, Paula de León, Carmen Justiniani, América Mantilla, Leonor Arosemena, Ligia Robolt, Ana Elena Casís, Irene Alvarez, Evangelina Gustavino, Sara Barrera, Julia P. de Gámez, Dolores Méndez, Ester M. Jiménez, Lucía Smit, Lastenia Páez, Petra Alvarado, Isabel v. de Hurranti, Elena de la Barrera, Francisca Montoya, Fernanda Siles, Felicidad Houradou, Elena Tejada, Carmen Yanes, Carlota Calvo, Benilda M. Zamora y Clara González.

(De "El Tiempo")

---

## ACUERDO NUMERO 1

sobre la fundación del Partido Nacional Feminista.

*El Congreso Nacional Feminista*

ACUERDA :

Fúndase en Panamá una concentración democrática de mujeres bajo la denominación de Partido Nacional Feminista, con el fin de luchar de manera eficaz, por la defensa de los intereses femeninos, y de intervenir en todos los actos de la democracia nacional, de conformidad con la Constitución y el Programa de dicho Partido.

Panamá, Septiembre 20 de 1923.

*Linda Smart*  
Presidenta del Congreso Nacional Feminista

*Carlota Calvo.—Secretaria.*

## ACUERDO NUMERO 2

sobre adopción de la Plataforma del Partido,

*El Congreso Nacional Feminista*

ACUERDA:

Adóptese como Plataforma del Partido Nacional Feminista el siguiente programa propuesto por la Comisión redactora del mismo.

### Programa del P. Nacional Feminista

*Presentado por la Licenciada Clara González en nombre de la Comisión redactora del Programa.*

El Partido Nacional Feminista luchará con el mayor entusiasmo y con la más constante energía porque en Panamá se vea realizado lo más pronto posible el siguiente programa que entraña una transformación social, política y económica favorable no sólo a la mujer sino a todo el país.

1.—Reforma de la educación femenina. Incluir en el plan de estudios, con preferencia a las demás materias, la puericultura, economía doméstica, moral, higiene e instrucción cívica, con el objeto de que la mujer al par que se le prepare para buena madre, se le instruya en el conocimiento de sus deberes y derechos de ciudadano político.

2.—Propaganda a favor de las escuelas profesionales y talleres-escuelas, y apoyo decidido de los mismos.

3.—Creación de escuelas nocturnas para adultos en toda la República.

4.—Revisión del Código de Instrucción Pública y reforma de los programas de enseñanza.

5.—Campaña cultural por medio de la prensa, conferencias, circulación de folletos y establecimien-



SEÑORA LINDA SMART DE CHUBB  
Miembro del Directorio Feminista en Colón. Fue la  
Presidenta del Congreso Nacional Feminista

to de centros docentes de enseñanza por conferencias públicas de la Instrucción Cívica.

6.—Fundación de bibliotecas populares y circulantes.

7.—Lucha contra la prostitución, el alcoholismo y el uso indebido de drogas heróicas.

8.—Abolición de la reglamentación del vicio y creación de establecimientos reformatorios para mujeres y menores.

9.—Establecimiento de cárceles especiales para mujeres.

10.—Cortes y cárceles juveniles.

11.—Nombramientos de abogados de pobres en todos los municipios.

12.—Expedición de leyes protectoras de la mujer y su prole (reconocimiento de hijos ilegítimos e investigación de la paternidad).

13.—Reforma del Código Penal en el sentido de dar mayor protección a la mujer.

14.—Intervención por igual con el hombre en el jurado, en causas seguidas contra mujeres o niños.

15.—Remoción de incapacidades legales en lo que respecta a los Códigos Civil, Comercial y Judicial.

16.—Redención económica de la mujer.

a)—Establecimiento de industrias nacionales y de talleres para proporcionar trabajo a la mujer.

b)—Vigilancia de las condiciones de trabajo de la mujer (salario, jornada, condiciones higiénicas, descanso dominical).

c)—Expedición de leyes protectoras de la mujer obrera.

d)—Creación de instituciones protectoras de la mujer madre (casas cunas gotas de leche).

e)—Agencia de colocaciones para mujeres.

f)—Organización de cajas de ahorro, fondos de auxilio, y sociedades cooperativas para la mujer y el niño.

17.—Ejercicio por la mujer de los derechos po-

líticos consagrados por la CONSTITUCION Y LEYES de la República:

a)—EL SUFRAGIO.

b)—Representación legislativa y municipal.

c)—Ejercicio de la JUDICATURA.

d)—Representación en el Poder Ejecutivo.

18.—Crianza y educación por el Estado, de los huérfanos e indigentes.

19.—Organización de ligas femeninas para la construcción y embellecimiento de calles, parques y jardines escolares, y creación de hospitales de emergencia en los pueblos donde no los haya.

20.—Intensificación de la campaña sanitaria contra la anemia tropical, la sífilis, la tuberculosis y el paludismo.

Panamá, 21 de Septiembre de 1923.

*Linda Smart.*— Presidenta.

*Carlota Calvo.*—Secretaria

### ACUERDO NUMERO 3

por el cual se adopta la Constitución del Partido Nacional Feminista.

*El Congreso Nacional Feminista*

#### ACUERDA:

Adóptase como Constitución del Partido Nacional Feminista, la siguiente Constitución presentada por la Comisión nombrada al efecto.

## Constitución del P. N. Feminista

### CAP I — DEL PARTIDO EN GENERAL

Art 1º — Constitúyese en la República de Panamá una concentración democrática a la cual pertenecerán por derecho propio todas las mujeres de la República previa la inscripción correspondiente— bajo la denominación de PARTIDO NACIONAL FEMINISTA, con el fin de procurar el mejoramiento de la actual situación de la mujer y con el de intervenir de manera sostenida, en todos los actos de la democracia nacional por medio de Convenciones, de un Directorio Nacional, Directorios Provinciales y Distritoriales y de un Consejo Consultivo y de conformidad con el PROGRAMA DE ACCION que complementará esta Constitución.

### CAP. II — DE LA CONVENCION NACIONAL DEL PARTIDO

Art. 2º — El cuerpo soberano del Partido lo es la CONVENCION NACIONAL elegida por los diversos Directorios de la República de acuerdo como lo disponga la Dirección del Partido y, en consecuencia sus decisiones y acuerdos constituyen la voluntad de los miembros o componentes del PARTIDO NACIONAL FEMINISTA, de cuya observancia depende, en modo especial, la acción uniforme y disciplinada del feminismo, única garantía del buen éxito en las prácticas del Partido, que encarna el engrandecimiento y la prosperidad de la Patria Panameña.

Art. 3º — La Convención Nacional del Partido se reunirá por derecho propio cada año en la capital

de la República en el lugar y fecha que designe de antemano la Dirección del Partido.

Art. 4º — La Dirección del Partido y los miembros del Consejo o Cuerpo Consultivo son delegados por derecho propio, de la Convención Nacional, cuyas atribuciones son las siguientes:

a)—Elegir el Directorio Nacional del Partido de conformidad con esta Constitución.

b)—Acordar y solucionar las cuestiones de acción inmediata a cuya realización deben concretarse las actividades del Partido en sus respectivos campos de influencia.

c)—Fijar los presupuestos anuales para los gastos del Partido; examinar y feneer las cuentas que presente la Tesorería General del Partido.

d)—Emitir opinión acerca de los asuntos de vital interés general.

e)—Derogar y reformar las disposiciones de esta Constitución cuando las circunstancias así lo exijan.

### CAP. III — DEL DIRECTORIO NACIONAL

Art. 5º — Después de la Convención Nacional del Partido, la autoridad suprema o superior del Partido Nacional Feminista, lo es el Directorio Nacional del mismo, compuesto por (5) miembros con respectivos suplentes, elegidos en votación secreta y por un período de un año con residencia en la capital de la República, por la Convención Nacional del Partido. El Directorio puede ser reelegido total o parcialmente.

Art. 6º — Sus funciones principales son:

a)—Representar al Partido en todos aquellos

actos y decisiones en que se requiera ejercer la personería política de la Institución.

b)—Estudiar persistentemente las necesidades del país y las cuestiones de vital interés nacional y universal a fin de que el elemento feminista, la prensa, etc., adopten y sostengan una línea de conducta, y promover por todos los medios a su alcance, ante el Gobierno y la Asamblea Nacional, la expedición de las leyes y decisiones benéficas.

c)—Nombrar el Consejo Consultivo por mayoría de votos, el cual se compondrá de un número determinado de miembros con sus respectivos suplentes por un período de un año. Sus funciones son entre otras:

Asesorar el Directorio Nacional del Partido y ejecutar los trabajos que exija la tarea encendada por la colectividad a la Dirección Nacional y que ésta someta a su estudio.

Las opiniones del Consejo Consultivo no son obligatorias para la Dirección del Partido.

d)—Elegir de conformidad con las prácticas establecidas para tales casos, los diversos directorios Provinciales y Distritoriales del Partido, a fin de aumentar sus fuerzas e intensificar su acción.

El número de miembros de cada uno de los Directorios Provinciales y Distritoriales no puede ser menor de tres (3) y sus funciones serán regularizadas por el Directorio Nacional del Partido de acuerdo con el Cuerpo Consultivo.

e)—Servir de órgano de comunicación entre los diversos Directorios Provinciales y Distritoriales del Partido en la República.

f)—Presentar a la Convención Nacional del Partido los proyectos de acuerdos que estime convenientes.

g)—Convocar a sesiones extraordinarias cuando las circunstancias lo exijan, a la Convención Nacional.

h)—Interponer su autoridad para hacer cesar toda división en el seno del Partido.

i)—Desarrollar y realizar, en el menor tiempo posible todos los acuerdos y resoluciones adoptadas por la Convención Nacional.

j)—Nombrar por mayoría absoluta de votos y por un período de un año a la Tesorera General del Partido y a la Secretaría señalarles atribuciones de acuerdo con el espíritu de esta Constitución.

k)—Organizar en el menor tiempo posible el empadronamiento de todas las mujeres panameñas deseosas de integrar el Partido Nacional Feminista, de acuerdo como lo estime conveniente.

l)—Dictar las medidas que crea necesarias para mantener la organización del Partido y para la mayor eficacia de su acción y armonía.

Art. 7º — Complementará esta Constitución un Programa de acción elaborado por la Convención, y un Reglamento interno del Partido expedido por el Directorio Nacional de acuerdo con el espíritu de esta Constitución.

Panamá, 23 de Septiembre de 1923.

*Linda Smart*

Presidenta del Congreso

*Carlota Calvo.—Secretaria.*

## El Partido Nacional Feminista

*“El Tiempo (Panamá,) N° 667 - Sept. 22 (23*

Si hubiera aun alguna duda acerca del rumbo a-certoado que sigue el centro feminista “Renovación”, ella quedaría definitivamente disipada ante las perspectivas que ofrece el propósito qu tienen sus socias de fundar un Partido Nacional Feminista. Y esta iniciativa que se debe a la inteligente señorita Clara González indicando está que sí hay en Panamá, en la actualidad, una agrupación que genuinamente merece el título de feminista, esa agrupación lo es, sin du-da, el centro de donde ha partido esta brillante idea que envuelve el triunfo de los ideales de la mujer pa-nameña.

Es evidente que lo que las iniciadoras de este movimiento persiguen es el logro de derechos polí-ticos completos para las mujeres, inclusive, desde lue-go, el derecho del voto; y esta es, en verdad, una sa-bia determinación.

Cualquiera otra labor que no tienda a este fin, puede ser todo lo recomendable que se quiera, y será altruista, filantrópica, en fin, todo cuanto se deseé, menos feminista en el sentido que este vocablo tiene en todos los países del mundo. Y de aquí se desprende que la fundación del Partido Nacional Feminista tie-amplísima justificación, pues que tiene como obje-tivo capital la verdadera emancipación de la mujer pa-nameña.

---

En lo que se refiere a nosotros, no podemos ocul-tar nuestra complacencia ante el florecimiento de esta trascendental idea de las señoritas y señoras

que integran el centro feminista "Renovación". El Partido de Oposición, en efecto, considera como del todo justo y conveniente que las mujeres panameñas puedan ir a las urnas y consignar allí su voto por los candidatos que mejor les plazca. Ello es, en nuestro concepto, un acto de reparación que se hace a las hijas de esta tierra, pues que desde la época revolucionaria y durante todo el curso de nuestra historia, nuestras mujeres han tomado parte en los acontecimientos políticos y han ejercido fuerte influencia en la solución de los problemas que se han presentado, y sin embargo, a pesar de tantos y tan grandes sacrificios, aún no se les ha querido reconocer el derecho de votar en las elecciones; en una palabra, aún no se les ha querido accordar los derechos políticos a que su actitud les hace acreedoras.

---

"Hoy más que nunca — dice el psicólogo inglés Havelock Ellis en uno de sus más recientes libros — la emancipación de la mujer aparece como un acto de justicia social y como un paso dado en el camino del verdadero progreso democrático. Hoy más que nunca, en efecto, las cuestiones sociales en las cuales se necesita de la ayuda de la mujer, forman parte cada día más de la política práctica. Y aún en el caso de que no hubiera otra cosa que alegar, cabría decir que la emancipación política de la mujer pone en libertad a una masa de energía que hasta ahora sólo se ha gastado en mera agitación y que bien pudiera aplicarse a la solución de los problemas actuales de la vida".

La determinación del centro feminista "Renovación" responde a necesidades imperativas del momento. Panamá no puede quedarse a este respecto a la vera del camino. Libre están aquellas de nuestras

mujeres que, encontrándose en el estado social en que viven, no quieran cambio alguno; pero que tal actitud no sea la norma de conducta de los elementos feministas genuinos del país. A éstos toca empuñar la bandera de la reivindicación y prestando oídos de mercader a las críticas de que puedan ser objeto, marchar adelante sin vacilación ni temor.

---

Pueda que al atajo le salgan a estas mujeres avanzadas, elementos retrógrados, gentes que, suggestionadas por las ideas reaccionarias y medioeiales del actual Jefe del Gobierno, intenten disuadirlas del elevado propósito que las anima; y pueda que se esgriman nuevamente aquellos tontos argumentos de que la mujer panameña no está preparada y que precisa esperar. Importa ponerse en guarda en contra de esta táctica de los enemigos del progreso. Importa no olvidar, en efecto, que el hábito de las instituciones democráticas viene con el uso de ellas; y que sin comenzar algún día a votar y a ejercer los derechos políticos, las mujeres panameñas jamás llegarán a prepararse para cumplir en debida forma los deberes de la ciudadanía.

Por lo pronto le auguramos éxito al movimiento que acaba de iniciar el centro feminista "Renovación". Somos, lo repetimos, entusiastas partidarios del feminismo de verdad. Creemos que nuestra República se beneficiaría grandemente de que nuestras mujeres puedan terciar en las luchas electorales. Estamos convencidos de que el elemento femenino traerá nuevas luces a nuestros debates políticos y que la presencia de nuestras mujeres en nuestras contiendas eleccionarias, contribuirá a moralizar a éstas y a colocarlas en un plano más elevado del que en la actualidad se han venido desarrollando.

Siempre estaremos prontos a prestar nuestra ayuda a tan progresista iniciativa como la tomada por el centro feminista "Renovación" y desde ahora formulamos votos porque el éxito corone todos los esfuerzos de las inteligentes y activas señoritas y señoritas que lo integran.

## El Congreso Nacional Feminista sigue laborando con entusiasmo

*El Programa del Partido Feminista es un hermoso credo de redención Nacional*

El Primer Congreso Feminista convocado por la entusiasta feminista señorita Licenciada Clara González, del grupo feminista "Renovación" y que está reunido en esta capital, continúa laborando con tesón y entusiasmo, que aseguran un gran triunfo para los ideales de mejoramiento de la mujer.

El Congreso celebra sus sesiones en los Talleres Escuelas para Mujeres, en la Avenida B.

La sesión del sábado fué particularmente interesante y en ella comenzó a discutirse la Constitución del Partido, que originó un debate sumamente interesante y animado, revelando el alto espíritu y convicción de ideas que animan a las congresistas.

La sesión fué suspendida y se continuó en la mañana de ayer, a la que, a pesar de la lluvia concurrieron todas las Delegadas y el público que con interés viene siguiendo estos debates de tanta trascendencia para el País.

El Congreso terminará sus labores y será clausurado mañana, en la sesión que se celebrará en la

noche y en la que se elegirá el Directorio Nacional del Partido.

Publicamos en seguida el programa del Partido Nacional Feminista, el cual constituye un hermoso credo de redención de la Patria y a cuya realización debían cooperar todos los ciudadanos. Que la salvación de la Patria, que se haría por el cumplimiento de ese bello programa, no debe ser sólo obra de la mujer, sino de los ciudadanos todos. El programa fué presentado por la inteligente Licenciada Clara González, en nombre de la comisión redactora del mismo y fué aprobado en la sesión del viernes 21 en la noche.

El Congreso Nac. Feminista fué clausurado ayer  
Se constituyó

el Directorio del Partido Nacional Feminista

*Se agasajará a la Lic. Clara González, alma del Congreso*

Anoche se celebró la sesión de clausura del Congreso Nacional Feminista, que resultó un éxito completo.

Debido a la falta de espacio nos limitamos por hoy a hacer información sumaria de este importante acto, dejando para mañana los detalles que daremos en atención a la magnitud del suceso.

La sesión fué de lo más animada; un público selecto presenciaba y la Banda del Benemérito Cuerpo de Bomberos ponía de su parte la nota poética y sentimental, ejecutando con prodigalidad las mejores piezas de su repertorio.

La Asamblea resolvió dejar constituido el Direc-

torio Nacional del Partido, y así se hizo después de escuchar la conferencia de la distinguida dama Zoraída Díaz de Schtronnn y la importante disertación de la señorita Carlota Calvo.

Una de las delegadas por Colón, propuso que se agasajara a la Lic. González en alguna forma y se resolvió, que era la mejor manera de rendir homenaje a la entusiasta leader, acogiendo y sosteniendo su candidatura para Diputado a la Asamblea Nacional y ofreciéndole un banquete.

Como lo hemos ofrecido, mañana daremos a nuestros lectores, una información detallada del acontecimiento.

### Ecos del gran Acontecimiento Nacional

*El Congreso Nacional Feminista al clausurar sus secciones dió una alta nota de simpatía. La señorita Clara González, Presidenta del Directorio Nacional del Partido y Candidata para la diputación en el próximo período legislativo.*

Como lo ofrecimos ayer, vamos a informar a nuestros lectores lo ocurrido en la sesión de clausura del Congreso Feminista, que tuvo lugar en la noche del 25 de los corrientes.

En el amplio Salón de actos de los Talleres Escuelas y con asistencia de casi todas las delegadas de las distintas secciones de la República y de los centros femeninos de esta capital con la única excepción de la Sociedad para el Progreso de la Mujer, que envió su excusa, se abrió a las ocho y quince minutos la sesión bajo la presidencia de la señorita Linda S-

mart, quien dió comienzo al acto, con una bellísima improvisación.

La señorita Smart, felicitó a las delegadas por el entusiasmo desplegado y por sus felices iniciativas; tuvo palabras de cariño y de sincera admiración para la Licenciada Clara González, alma del movi-



DOÑA MARIA ESCALLON  
Subsecretaria del Partido Nacional Feminista

miento feminista; bosquejó la obra reivindicadora que se inicia y excitó a que todas las mujeres panameñas, animadas del más amplio espíritu de patriotismo y abnegación, trabajen con tesonero empeño por





de la Delegada por Colón señorita Santizo, que pedía un agasajo para la señorita González, para quien tuvo frases de cariño y aplauso, indicando que debía dispensarse un banquete, un paseo u otra fiesta cualquiera, para procurar a la Licenciada un descanso espiritual, después de las arduas luchas sostenidas, lo que permitirá volver de nuevo con mayores bríos al campo en la seguridad de que será seguida decididamente por todas las corregidoras.

La señorita Smart, también Delegada de Colón y Presidenta del Congreso, modificó la proposición, en el sentido de que la prueba de adhesión que se debe dar a la señorita González, sea la declaración solemne de trabajar ardorosamente por su candidatura para diputada en la legislatura próxima.

Se sucedió una interesante discusión en la que tomaron parte casi todas las delegadas.

La votación dió el triunfo a una modificación introducida por la delegada de Los Santos que comprendía las dos proposiciones, quedando así proclamada oficialmente por el Congreso, la candidatura a la Asamblea de la Licenciada González.

La señorita Calvo disertó admirablemente sobre el feminismo y las condiciones intelectuales y morales de la mujer, después de lo cual, agotado el orden del día, la señorita Smart, hizo uso de la palabra y en bellísimas frases dió en nombre del Congreso, sus agradecimientos a las bandas Republicanas y del Cuerpo de Bomberos, a los concurrentes a las barras que hacían el acto imponente, a los amigos que ayudan la causa de la mujer y a los enemigos que la combaten.

Tuvo frases de acre censura para el editorialista de la Estrella que ha puesto en duda las capacidades intelectuales de las mujeres panameñas, con lo

cual "hace grave cargo a la Instrucción Pública a quien denuncia el pleito; exitó nuevamente a trabajar de manera incansable hasta ver coronada la obra que se inicia bajo tan favorables auspicios y terminó su notable oración abrumada por los vivas y aplausos de la numerosa concurrencia.

El acto fué amenizado por la banda del Cuerpo de Bomberos y al terminar la sesión, el Himno Nacional ejecutado por ésta fué coreado por todos los asistentes. Momento de gran emoción que dejó en todos los espíritus una sensación profunda de optimismo y de patrio recogimiento.

Así quedó constituido el Partido Nacional Femenista y entablada en Panamá de manera franca, la lucha de la mujer por sus reivindicaciones. La señorita Clara González ha alcanzado un triunfo decisivo y el problema del feminismo ha adquirido en Panamá toda la seriedad e importancia que le hará respetar por quienes han creído que se trataba de un juego a la política por niñas mimadas, sin carácter suficiente para entrar en combate.

(De "El Tiempo" de Panamá.—Nº 671 Septiembre 27 de 1923).

*NOTA: — La candidatura de la Licenciada Clara González no cristalizó en realidad porque aun cuando la Constitución es amplia, las leyes electorales restringen el ejercicio de la ciudadanía en la mujer.*

El Partido Nacional Feminista es reconocido  
como personería jurídica

*Secretaría de Gobierno y Justicia.—Número 32-b.  
Panamá, 20 de Agosto de 1924.*

Señorita

Clara González, Presidenta del Partido Nacional Fe-  
minista.

Panamá

Señorita:

Con el presente oficio tengo el placer de remitir  
a usted, para su conocimiento, una copia auténtica  
de la Resolución número 185 del 17 de los corrientes,  
recaída a su solicitud de 27 de Septiembre próximo  
pasado, y por la cual se reconoce personería jurídica  
al Partido Nacional Feminista.

*Carlos L. López  
Secretario de Gobierno y Justicia.*

*República de Panamá. — Poder Ejecutivo Nacional.  
Secretaría de Gobierno y Justicia.*

SECCION SEGUNDA

Resolución número 185.—Panamá, Octubre 17 de  
1924.

La señorita Clara González, de este vecindario,  
en su carácter de Presidente de la asociación denominada  
“PARTIDO NACIONAL FEMINISTA,” establecida en esta ciudad, solicita del Poder Ejecutivo,

en memorial de 27 de Septiembre último, que se reconozca personería jurídica a la expresada asociación. Al efecto acompaña la peticionaria copia del acta de fundación y de la constitución de dicha asociación, documentos que, estudiados cuidadosamente en este Despacho, se han hallado correctos.

Por tanto, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 18 y 20 de la Constitución y 64 del Código Civil.

SE RESUELVE:

Reconocer personería jurídica a la asociación denominada "PARTIDO NACIONAL FEMINISTA", establecido en esta ciudad, y aprobar sus estatutos.

Comuníquese y publíquese.

*R. CHIARI*

El Secretario de Gobierno y Justicia,

*Carlos L. López*

Es copia auténtica de su original, que expido hoy 20 de Octubre de 1924, para el Partido Nacional Feminista.

El Jefe de la Sección de Justicia,

*Efraín Briceño*

### La labor del Feminismo

La Asociación Feminista de Panamá tiene, según se nos dice, el propósito de fundar una escuela para que las madres de familia reciban en ella instrucción sobre cuestiones prácticas y teóricas de importancia especial. Y esa noticia nos llena de satisfacción, no tanto por la escuela misma — sobre la

cual no tenemos intención de tratar directamente en este editorial — cuanto por la perspectiva que el propósito aludido encierra, de que el feminismo en Panamá irá cambiando poco a poco de dirección.

Y es que, en estos tiempos en que tantos problemas vitales nos preocupan, en que necesitamos, ante todo, como respaldo para lo que suceda en el futuro, de una perfecta cohesión nacional — imposible sin la base de la perfecta estabilidad de los hogares — resulta absurda, extemporánea y chocante, cualquier labor feminista que no tienda exclusivamente al mejoramiento de la mujer dentro del radio de acción que ésta tiene marcado en nuestro actual sistema social.

Aun cuando se diga, con toda la documentación pertinente, que en Inglaterra va ganando diariamente terreno en lo que a derechos políticos se refiere; aun cuando se afirme también que en los Estados Unidos, dentro de algún tiempo, hombre y mujer significarán exactamente lo mismo en todos los aspectos de las actividades, eso de nada vale para probar que aquí en Panamá se requiere una campaña a fin de que el feminismo consiga lo que ha alcanzado ya en aquellos dos pueblos. Porque las grandes transformaciones sociales o políticas deben producirse, no como simples imitaciones, sino a manera de movimientos espontáneos, resultantes de urgentes necesidades; porque aquí — a pesar de lo que pase en Estados Unidos o en Inglaterra o en cualquier otra parte del universo — los problemas que nos inquietan estarán muy lejos de solucionarse con nuevos derechos de la mujer, y porque, en consecuencia, lo único que en el feminismo puede constituir movimiento espontáneo entre nosotros es el esfuerzo porque el sexo débil adquiera esa cultura propia de sus obligaciones en

el hogar, de acuerdo precisamente con los últimos planes de la Sociedad a la cual hemos aludido, en estas frases editoriales.

Que siga, pues, el feminismo en su noble empresa de la escuela para madres; que la agrupación cuente, siempre que obre en ese sentido, con la aprobación del país y que en particular acepte, para toda noble campaña de esta índole, nuestra más decidida y más desinteresada colaboración.

De “*La Estrella de Panamá*”

---

### Con mi periscopio

Por Ernesto A. Morales. (De “*La Estrella*”)

#### UNA IDEA MUY SIMPATICA

Cuando yo escribía mis crónicas en “*El Tiempo*”, bajo el mismo epígrafe original con que aparecen hoy en este diario, — me ví obligado en dos artículos consecutivos, a atacar el feminismo en Panamá, porque claramente se desprendía el perjuicio que iban a causar los movimientos sociales que encabezaban en esta capital un grupo de damitas, a las cuales profeso la mayor consideración y las cuales creo no se darán por ofendidas en el presente. En ese entonces el grupo de damitas alarmaba a esta ciudad alegre y confiada, con el desarrollo de un programa inconcebible e impracticable, lleno de prerrogativas locas y falsos principios de solidaridad social. Se hablaba del mitin tal, de la sesión, del espíritu renovador de ciertos miembros, de los derechos de la mujer, de su situación ante el derecho, de sus aspiraciones, y de sus tentativas de correr paralelamente a las funciones reservadas al hombre.

Mujeres hubo, ajenas a los movimientos políticos, que proclamaron la igualdad, pretendiendo demostrar la preponderancia del sexo, y llegando a conclusiones lamentables que ponían en peligro los Derechos que nos legó la Revolución Francesa al romper las ligaduras de la nobleza y la corona.

El feminismo en Panamá se estaba convirtiendo pues, en una amenaza social, en un problema de profunda significación para el país. Así lo comprendía el elemento preparado de nuestro círculo intelectual, que veía en ello, dada la condición de la República, algo ridículo y falto de juicio, que no resultaría ni en teoría ni en práctica, que más bien relajaría la condición de la mujer, haciéndola alejarse de la órbita verdadera en que deben invertirse todos sus esfuerzos y sus actividades. Se presenciaba un movimiento social, que no tenía punto de partida y mucho menos punto de apoyo.

Y fué en esa ocasión, cuando la ola de renovación femenina estaba en todo su apogeo y en cada mujer se figuraba una Lady Pankhurst, cuando aparecieron mis artículos combatiendo la nueva tendencia que se aproximaba con la velocidad de un tren expreso, — artículos que merecieron grata acogida de parte de la opinión pública y por los cuales recibí múltiples felicitaciones.

Nuestras mujeres habían pensado que vivíamos en Inglaterra o en Estados Unidos, países en donde sí existe la corriente feminista y que por su alto grado de cultura y civilización, presentan enormes posibilidades y anchas perspectivas al problema político-social y a la emancipación de la mujer. Allí una mujer es un brazo de la industria, un factor de la producción, una fuerza obrera que trabaja y forma parte del engranaje proletario y necesita buscar un ampa-

ro en la ley y una protección ante todas las fases del Derecho. Allí la mujer hay que sumarla en el número de las potencias motrices, porque presta su concurso decisivo fuera del hogar, trabajando en las fábricas, en los grandes focos industriales, e inmensos centros obreros, de los cuales forma parte gozando de las prerrogativas del varón. Pero entre nosotros, no existe ese problema en virtud de la falta absoluta de industria y por eso la función de la mujer ha sido siempre la del hogar y sus necesidades.

Los artículos me ocasionaron sátiras mordaces y el odio de más de cuatro feministas furibundas y aún cuando mis argumentos eran poderosos, me tacharon de conservador y de enemigo de las hijas de Eva, de enemigo de las libertades y de las prerrogativas sociales, pero yo seguí escribiendo imperturbable, contemplando desde mi torre de marfil pulida, el desfile de las renovadoras revolucionarias que se cortan el pelo y usan tacones altos, que se visten a la moda egipcia y aspiran a una curul . . .

---

Pero las feministas han seguido trabajando en silencio y ahora sí me merecen un aplauso por la feliz idea que han tenido de fundar una escuela para que las madres de familia reciban instrucción sobre cuestiones prácticas y teóricas de importancia especial, sobre asuntos del hogar y de la casa, que aunque parezcan superficiales, son la base formidable de la estructura moral. Allí se enseñará, según informes que he tenido, la forma de atender la casa, el modo como se debe atender la alimentación de los niños, y un sin número de funciones de importancia, que muchas de las mujeres modernas desconocen por su preferencia a la frivolidad y al lujo.

El feminismo, — ha dicho un inglés, — empieza en la forma de preparar el biberón. Una tendencia que robe a la mujer las horas dedicadas al arreglo de su casa y que la arte de su papel principalísimo en la vida privada, debe ser combatida por toda persona de criterio y por todo cerebro que se encuentre en la clasificación de Cuvier.

Y es una gran satisfacción que aquí en Panamá sí exista un feminismo bien entendido y mejor dirigido, que luche por la conservación de los hogares, que instruya en cultura popular a las madres y que preserve a la niñez de la tuberculosis, de tantas enfermedades cuyo contagio reside en un mínimo detalle, en la falta de higiene y en la ignorancia.

Estas Feministas con delantal, que quieren a los niños, que hacen sus oficios domésticos, que declaran guerra abierta a los microbios, sí son feministas. Son nuestros glóbulos rojos . . .

*Ernesto A. Morales.*

Fundación de la Escuela de Cultura Feminista  
Carta al Señor Secretario

Panamá, Junio 15 de 1924.

*Señor Secretario de Instrucción Pública,*  
Presente.

Señor Secretario:

El Partido Nacional Feminista decidió en sesión celebrada el día 8 del presente mes, la fundación de una escuela nocturna para madres de familia pero de

acceso también a jovencitas de 16 años en adelante, que llevará el nombre de "*Escuela de Cultura Femenina*", y que comenzará a funcionar tan pronto como usted tenga a bien proporcionar un local adecuado, local que por mi mediación le solicita, respetuosamente, la entidad que presido.

Las materias que forman el pensum de enseñanza las conoce usted ya, menos la de Castellano que ha sido agregada y comprende lo siguiente: Lectura-escritura, Ejercicios de Lenguaje y Ejercicio de Ortografía.

La escuela funcionará de 7 a 9 de la noche, a tres clases por día de 35 minutos cada una.

La "*Escuela de Cultura Femenina*" en proyecto, cuenta ya con el número de maestras necesario, una de las cuales será Directora, y una Secretaria. Son ellas las señoritas Sara María Barrera, Felicidad Hauradou, Sara Sotillo, Francisca Montoya, Rosa Gordón y la que ésta suscribe, Directora.

El Partido Feminista confía, ya que usted ha demostrado tanto interés por la Educación popular, en que la Institución en proyecto próxima a abrir sus puertas al elemento femenino, merezca todo su apoyo, y por eso se atreve a solicitarle además del local, una orden para la impresión en la Imprenta Nacional de unos 500 a 1000 folletitos que contengan los programas de la escuela, con el fin de darlos a conocer e interesar al público en el desarrollo de ese establecimiento educacional.

En nombre del Partido y en el mío le anticipo

las más sinceras expresiones de gratitud y me suscribo de usted atenta servidora,

*CLARA GONZALEZ,*

Respuesta

*Presidenta del Partido Nacional Feminista.*

República de Panamá. — Secretaría de Instrucción Pública. — Sección Primera. — N° 908. Panamá, Junio 18 de 1924.

*Señorita Clara González,  
Presidenta del Partido Nacional Feminista,  
Presente.*

Señorita:

Se ha recibido en este Despacho su atenta comunicación de fecha 15 de los corrientes, en que me solicita un local para que funcione la escuela nocturna para madres de familia, que se decidió fundar en sesión celebrada por el Partido Nacional Feminista el día 8 del presente.

En contestación, me es grato informarle que no tengo inconveniente en acceder a la solicitud que me hace usted, y que ya he dado instrucciones al Inspector General de Enseñanza Primaria para que se ponga de acuerdo con usted sobre el particular. Puede, pues, acercarse a la Inspección General para arreglar este asunto cuando lo estime conveniente.

En cuanto a la edición del folletito sobre el programa de la escuela, tendrá mucho gusto en ordenar

que se haga en la imprenta nacional, tan pronto como usted me envíe los originales.

Soy de usted atento y S., S.,

*O. Méndez P.*



DR. OCTAVIO MENDEZ PEREIRA  
Secretario de Instrucción Pública

## Importante Circular

República de Panamá. — Inspección de Instrucción Pública de la Capital. — Número 18. — Panamá,

24 de Junio de 1924.

Asunto:—*Escuela Nocturna para Madres de Familia.*

A los Directores y Maestros:

No cabe duda de que la base de todo progreso social, ya sea político o económico, depende de la educación moral e intelectual del pueblo.

De aquí que la escuela esté llamada a ejercer una de las más importantes funciones que caben a toda democracia, y, por lo mismo, de aquí también que la escuela constituya una de las preocupaciones más constantes de todo gobierno bien constituido y debidamente organizado, por educar las masas populares en el mayor grado de eficiencia que les sea posible.

Como consecuencia lógica de este concepto la escuela asciende en todo país civilizado a un lugar predominante y su acción debe ejercerse en la comunidad no sólo por medio del Estado sino también a virtud de instituciones de carácter privado.

En el nuestro, la escuela se abre paso cada día y su acción bienhechora se deja advertir en todo el país. Y prueba evidente de ello es el desenvolvimiento rápido que ha alcanzado nuestra joven nacionalidad.

Sin embargo, todavía no hemos obtenido todo lo que nos es dable desear y estamos, por tanto, muy lejos del verdadero ideal.

El Gobierno necesita multiplicar en mayor número las escuelas primarias del país, darle la mayor amplitud y la debida intensidad al problema educativo nacional, pero del propio modo hay que convenir que la sociedad está obligada, por su parte, a prestarle su concurso sano y desinteresado, al Estado en esa obra de redención cultural.

Y esta última verdad no dejan de reconocerla algunos de nuestros compatriotas, que, en un sano anhelo de mejoramiento social, se ofrecen gustosos a acometer la labor de civismo y de cultura que aún falta por realizar entre la clase adulta.

La señorita Licenciada, Clara González ha organizado con tal objeto, un curso nocturno para madres de familia y jóvenes mayores de 16 años con el fin de impartir enseñanzas sobre Puericultura, Higiene, Economía Doméstica, Instrucción Cívica y Castellano y, al efecto, ha conseguido el apoyo más decidido de parte de las autoridades administrativas del Ramo.

La trascendental importancia de este curso bien se deja comprender, y este Despacho cree innecesario hacer a ustedes las consiguientes recomendaciones para que la idea de la señorita Licenciada encuentre eco simpático en el personal docente de esta capital, y se conviertan sus propósitos, con la ayuda de ustedes, en una bella realidad. Los Directores y Maestros no pueden mostrarse indiferentes para con la feliz iniciativa de la señorita Clara González, y por tanto yo espero que ustedes exciten a las madres de los niños por medio de sus alumnos para que se matriculen y asistan a la referida escuela, colaborando así con el entusiasmo y patriotismo que, como educadores, les es propio, en favor de la escuela de "*Cultura Femenina*", la cual ha abierto sus puertas desde esta fe-

cha, de 7 a 9 de la noche en el edificio en que funciona la Escuela de Manuel José Hurtado.

Aprovecho esta oportunidad para enviar a ustedes mi atento saludo, mientras les anticipo mis reconocimientos por la labor que han de realizar en favor de la feliz iniciativa, objeto de esta circular.

Soy de ustedes atento y seguro servidor,

RODULFO A PARDO,  
*Inspector de Instrucción Pública.*

Memorial del Partido Nacional Feminista  
a la Asamblea Nacional.

Panamá, Octubre 6 de 1924.

Honorable Presidente de la Asamblea Nacional.

Honorables Diputados:

Presente

Habiendo seguido hasta ahora muy de cerca el curso de vuestras labores legislativas, el Partido Nacional Feminista ha reconocido en vosotros el noble anhelo de mejorar la situación del país y del pueblo por cuya voluntad soberana habéis escalado las alturas del poder; ha comprendido que deseáis dejar en la mente de vuestros conciudadanos el recuerdo grato e imperecedero de una labor única, beneficiosa, en todos sus aspectos, a la patria que tanto necesita de los esfuerzos bien encaminados y desinteresados de sus hijos.

El Partido Nacional Feminista que no cree haberse equivocado por los conceptos anteriormente expuestos y que así mismo confía ciegamente no salir defraudado en sus esperanzas de encontrar en vosotros elementos valiosos de cooperación en la lucha que por la dignificación del elemento femenino se ha impuesto, se acerca hoy a vosotros en demanda respetuosa de una parte de vuestra labor constructiva, en pro de la mujer, de ese sér que para vosotros es madre, esposa hija, o hermana, y por el cual, está seguro, sentís la más justa y legítima consideración.

Sí, HH. DD.; con todo el respeto que al Partido Nacional Feminista le merecéis como miembros de la augusta Corporación que integráis, os envía esta solicitud concretada en sus diversos puntos en el memorándum que hoy tiene el honor de someter a vuestro estudio, en la confianza de que le dispensaréis acogida favorable, solucionándolo en forma digna de vuestra preparación cultural, de vuestro patriotismo y de vuestra innata hidalguía, y de manera que llene los justos anhelos del Partido, que no son otros que los de procurar a la mujer su liberación desde el punto de vista moral y social, económico y político.

1.—*La mujer ante las leyes civiles, judiciales, comerciales y penales.*

Objeto de gran preocupación por parte del Partido Nacional Feminista es la triste situación que las leyes especificadas en los Códigos Civil, Judicial, Comercial y Penal le deparan al elemento femenino de nuestra República.

Si bien es cierto que los legisladores anteriores se preocuparon en algo por allanar a la mujer las

múltiples dificultades que en otras legislaciones menos liberales, aun no han tratado de eliminar, es cierto también que ese esfuerzo no ha tenido todavía



**DOÑA ZORAIDA DE SCHTROM,**

Vicepresidenta del Partido Nacional Feminista  
y Delegada por la Asociación de Maestros al  
Congreso Femenino

el alcance que debiera tener para asegurarle una situación jurídica que le reconozca el ejercicio de todas sus capacidades y su igualdad ante el Derecho en relación con los elementos del sexo masculino.

El Partido Nacional Feminista ha tenido noticia extra-oficial de que el proyecto de reformas civi-

les y judiciales presentado a la Honorable Cámara por la Comisión de Legislación, contiene disposiciones que establecen para la mujer garantías que las leyes actuales le niegan, pero no sabe si estas disposiciones comprenden las que le permitan ejercer poderes judiciales, ejercer la tutela, la patria potestad sobre sus hijos conjuntamente con el padre de éstos, ser testigos en los testamentos y demás instrumentos públicos, elegir el domicilio de común acuerdo con el esposo, comparecer en juicio sin limitaciones de ninguna especie, administrar bienes de otro y los de la sociedad de gananciales cuando en el último caso, fuere acordado entre los cónyugues y sin permitir ni al marido ni a ella disponer libremente y sin consentimientos del otro, de tales bienes.

No sabe el Partido Nacional Feminista si el proyecto de reformas a que ha aludido antes, contempla la igualdad de causales de divorcio para ambos esposos, y la igualdad de éstos en el seno del matrimonio sin que sea preciso para la armonía conyugal, establecer la superioridad del uno sobre el otro. Entre ellos sólo debe existir respeto, afecto y protección reciprocos, nunca obediencia.

No sabe el Partido Feminista si en las reformas civiles se introduce la investigación de la paternidad y la igualdad de los hijos ante la ley, todo lo cual con lo anteriormente expuesto, obligaría a una revisión por lo menos de los artículos 83, 114, 187, 188, 189, 191, 192, 197. Título XIV, Libro I, Capítulo XV, Título III, Libro III, Artículos 713 y 1193, del Código Civil. Artículos 416, 331, 334, Código Judicial.

Respecto del Código de Comercio, es preciso sean reformadas todas las disposiciones que restringen la capacidad de la mujer casada para comerciar. Artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, etc.

En cuanto al Código Penal, está en la conciencia pública que no responde a los fines para que ha sido establecido, y que, en cuanto a la mujer se refiere, no sólo necesita ser reformado, sino eliminado y reemplazado por otro que la ponga a cubierto de los abusos que mancillan su honra y la hacen fácil presa del que puede pagar al Estado una pequeña suma, o del que sabe que la ley pone todas las dificultades posibles a las reclamaciones de una mujer ofendida.

Honorables Diputados: Tal vez os parezcan excesivas las aspiraciones del Partido Nacional Feminista en relación con la reforma de las leyes, y en efecto así resulta a primera vista; pero si tenéis en cuenta que nuestro país necesita en todo sentido una revisión de todos sus valores; si tenéis en cuenta las ansias de renovación que imperan en todos los ámbitos de la nación y qué se necesita abrir nuevos cauces a las actividades e imprimir nuevos rumbos a las prácticas doctrinarias que hoy resultan insuficientes para satisfacer los anhelos de progreso, de perfeccionamiento moral, y de mejoramiento económico, veréis que esta petición es todavía insuficiente y su satisfacción sólo vendría a solucionar una parte importantísima es verdad, de los múltiples problemas que se confrontan hoy día.

Puntos hay en el Programa del Partido Nacional Feminista que no pueden ser puestos en práctica por sus miembros, sin la ayuda de los que ejercen el poder ya en uno u otro ramo de la administración pública. Puntos hay también HH. DD. que parecen atrevidos, pero no lo creáis. Ellos han sido puestos en práctica por países que van a la vanguardia de la civilización, y de ello no se han arrepentido. La investigación de la paternidad y de la igualdad de los hijos ante la ley entran en el número de los que espan-

tan, pero que sólo ponen a prueba los quilates morales de quienes tienen el valor de afrontarlos cara acarca. Con ellos sólo se reparan injusticias y se asume la responsabilidad de hechos cumplidos. Sólo un pueblo de muy bajo nivel moral podría hacer imposible la investigación de la paternidad. Se necesitaría para impedirlo, que existiera en la práctica hoy día, la hipótesis tan discutida de la promiscuidad de los tiempos primitivos, y aún la verdad histórica de los matrimonios por grupos. En la familia monogámica tal como la contemplamos en la actualidad ¿por qué habría de traer dificultades el establecer la filiación de los hijos, que en fin de cuentas son las víctimas expiatorias de la culpabilidad de padres irresponsables? ¡Oh! Honorables Diputados. Estad seguros de que un grande espíritu de amor y de justicia anima al Partido Nacional Feminista al suplicaros que pongáis atención a los problemas que os plantea en este memorándum, y lo hace sin pensar en las dificultades que se opondrán al triunfo de sus aspiraciones. El Partido Nacional Feminista nada más tiene presente que la verdad, tarde o temprano, se abre paso por encima de las tinieblas del error, y que la posteridad, si la generación presente no le hace justicia, reconocerá ampliamente el patriotismo y las ansias de liberación social que hoy le animan.

2º—*La prostitución y el alcoholismo.*

El Partido Nacional Feminista tiene en su programa de acción los siguientes puntos relativos a la prostitución y al alcoholismo:

7º—Lucha contra la prostitución, el alcoholismo y el uso indebido de drogas heróicas.

8º—Abolición de la reglamentación del vicio y

creación de establecimientos reformatorios para mujeres y menores.

Estos puntos que por sí solos se explican, precisan no obstante, de un ligero análisis.

El Partido Nacional Feminista considera que la prostitución es la gangrena social que mina lenta pero certeramente el organismo de nuestra colectividad.

Al mismo tiempo considera que para su abolición, no es el mejor medio la reglamentación que tiene por objeto aislar a las prostitutas en barrios determinados dejando sin embargo, la puerta abierta a las no iniciadas e invitándolas si comienzan a continuar en una vida indecorosa y de tan perjudicial trascendencia en la sociedad.

El Estado no debe transigir con la existencia del vicio y menos sacar provecho vergonzoso del mismo. Debe por el contrario, prohibir completamente el ejercicio de la prostitución y establecer reformatorios para las infractoras, donde se les haga trabajar y se les procure la manera de comprender sus pasados errores y de hacerles concebir propósitos firmes de enmienda por la vía educativa, pero sin que por esto se crea imprescindible la introducción de comunidades extranjeras para el servicio directivo de tales reformatorios.

El Partido Nacional Feminista espera, pues, de la Honorable Asamblea Nacional, una ley que esté de acuerdo con lo que acaba de exponer al mismo tiempo que ofrece, desinteresadamente, el concurso de sus miembros idóneos para la labor educativa que sea necesaria para devolver a la sociedad, en condiciones más o menos normales de moralidad a las que tal vez, por circunstancias ajenas a su voluntad, tuvieron la desgracia de incurrir en el lamentable error de desviarse del sendero del bien.

En cuanto al problema del alcoholismo, es el más firme propósito del Partido Nacional Feminista declararle guerra a muerte a ese destructor insaciable de vidas humanas, y ya ha empezado en ese sentido su trabajo de propaganda, pero suplica a la Honorable Asamblea Nacional secunde su labor y establezca disposiciones legislativas que hagan imposible o por lo menos lo más difícil posible, el consumo del alcohol, gravando cada vez con mayor severidad a los establecimientos de fabricación y expendio de licores.

*3º—Jurado Femenino, Cortes y Cárcel Juveniles.*

Es también de urgente necesidad el que dediquéis Honorables Diputados un momento vuestra atención al establecimiento, por medio de una ley, de jurados netamente femeninos en causas seguidas contra mujeres y menores de edad.

El Partido Nacional Feminista confía además en que las escuelas correccionales para muchachos no se harán esperar por más tiempo, con una organización que responda verdaderamente a sus fines. Igualmente insinúa la creación de Cortes especiales para juzgar de las infracciones o hechos delictuosos cometidos por menores, como su separación completa en los establecimientos de castigo, de los demás delincuentes.

*4º—Escuela de cultura femenina para madres de familia y demás adultas.—Talleres, bibliotecas, Agencias de colocaciones.*

El Partido Nacional Feminista animado del más vivo deseo de que el elemento femenino sea el más

hermoso exponente de la cultura nacional, y convenido de que la educación es la base sobre que deben apoyarse las reformas sociales; de que ninguna revolución ideológica puede verificarse con resultados estables si no va acompañado de la clara y precisa comprensión de lo que ella significa en el proceso evolutivo de la sociedad, está haciendo todos los esfuerzos a su alcance para dar mayor impulso a la educación de la mujer. A tal efecto ha dictado conferencias, está haciendo circular folletos, tiene una revista, suspendida es cierto en los últimos meses por motivos económicos pero que reaparecerá en breve, y, finalmente, ha fundado una escuela nocturna para madres de familia y demás adultas, en que se da la importancia que se merecen las asignaturas que tienden a hacer de la mujer un elemento consciente en su papel de madre, de esposa, de ciudadano político y de factor importante de progreso social.

Se dan allí clases de Economía Doméstica, Puericultura, Higiene, Instrucción Cívica, Castellano, Aritmética e Inglés.

Se reciben desde analfabetas, hasta mujeres que hayan cursado V y VI grado de escuela primaria.

Lleva la Escuela de Cultura Femenina (que es así como se llama la institución educativa mencionada) dos meses de existencia, y ya cuenta con una matrícula de 175 alumnas, con asistencia bastante halagadora.

Funciona en la Escuela "Manuel José Hurtado" con el beneplácito de la Secretaría de Instrucción Pública, pero aunque quisieran las maestras que allí sirven en número de 12 sin remuneración alguna, hacer más eficiente su labor, tropiezan con la dificultad de un local inadecuado pues no se puede equipar allí un laboratorio para la enseñanza práctica (la más ne-

cesaria) de la Economía Doméstica y la Puericultura, por ser un edificio ocupado con la escuela más numerosa que existe en la capital y que sólo está a su disposición con las limitaciones consiguientes, durante el lapso de 7 a 9 de la noche.

No puede pues el Partido Nacional Feminista dar todo el desarrollo que quisiera, a la Escuela de Cultura Femenina y dar margen al nacimiento de otras instituciones no menos importantes y necesarias como lo haría si tuviera a su disposición un local apropiado.

Si tuviera una casa, establecería en ella talleres de lavandería, aplanchado, modistería, etc., donde un buen número de mujeres pobres pudieran encontrar más comodidad para ganarse el pan cotidiano, y tal vez mayores oportunidades de trabajo. ¡Cuanto bien derivaría el proletariado femenino si contara con un establecimiento de mejores condiciones higiénicas que aquéllos cuartuchos malsanos donde obligadamente ejecutan sus trabajos que no llevan en sí ni el lenitivo de ser bien remunerados!

El Partido Nacional Feminista establecería en el mismo edificio una biblioteca femenina, pública, de las que no hay en el país un sólo ejemplar, y una agencia de colocaciones, con lo cual se haría mucho bien a la colectividad.

Pero no creáis Honorables Diputados que esta larga exposición va encaminada a solicitar de vosotros una fuerte erogación del Tesoro Nacional del que sois celosos guardianes. No.

Aunque bien sabe el Partido Nacional Feminista que el dinero es la base de toda empresa, aunque reconoce que en su caso éste sería el punto de apoyo que buscaba Arquimedes para levantar el mundo, y que él podría hacer beneficios insospechados hasta a-

hora a la comunidad, y que cualquier petición en ese sentido estaría dentro del artículo 65 de nuestra Constitución Nacional, comprende también, con honda pena, que un deber patriótico le obliga a callar, a no pedir dinero, el que procurará conseguir con sus esfuerzos por ahora, y solicitar solamente una autorización al Poder Ejecutivo para que ceda al Partido Nacional Feminista por el tiempo que éste lo dedique al bien público, uno de los locales de escuela que, con motivo del cambio del viejo Hospital Santo Tomás quedarán desocupados, o bien un pabellón de éste, o cualquiera otro edificio de que disponga el Gobierno y que pueda adaptarse a los fines perseguidos por el Partido.

*5º—Garantía del ejercicio de la ciudadanía por la mujer.*

Aunque nuestra Carta Fundamental confiere por medio de su artículo 11 el derecho de ciudadanía a todos los panameños mayores de 21 años, y no hace distinción de sexos, aunque esta afirmación el Partido Nacional Feminista la hace robustecida con la opinión de valiosas personalidades de nuestra República, desea, sin embargo, que la honorable Asamblea Nacional declare de modo expreso, que el derecho de ciudadanía concedida a todos los panameños mayores de 21 años, incluye a la mujer, pues de pensar lo contrario, se incurría en el absurdo de que la mujer nacida en el territorio nacional o con cualquiera de las condiciones del artículo 6º de la Constitución, no es panameña.

La importancia como la necesidad de esa medida, no se os oculta, Honorables Diputados, pues no es sólo conveniente sino hasta imprescindible que los

mismos elementos que en igualdad de condiciones pagan impuestos, sirven al país, obedecen las leyes y son castigados por ellas, sean los que concurran a la determinación de las condiciones en que tales hechos tienen lugar en la democracia nacional.

Ved cuan atinadamente se expresa el eminentе estadista uruguayo, doctor Baltasar Brum, comentando por uno de vuestros colegas, el Honorable Chiari, alrededor de los derechos políticos de la mujer.

“Los Poderes Pùblicos legislan y resuelven asuntos que preocupan a toda la sociedad , es decir, a hombres y mujeres. Muchos de esos asuntos pueden interesar a éstas solamente. Sin embargo, esos poderes pùblicos, en nuestro país y en aquellos en que está proscrito el voto femenino, se constituyen únicamente con el sufragio de los hombres. Quiere decir, en definitiva, que sólo la voluntad masculina decide los destinos y los intereses de las personas de ambos sexos. Y a ese derecho de voto, reservado exclusivamente para los hombres, los constitucionales lo han calificado impùdicamente de “sufragio universal” dando a entender, con una expresión tan impropia, que si las mujeres suman la mitad de los habitantes del país, su opinión es valor negativo en el manejo de los destinos pùblicos, indigno de que se le tenga en cuenta y de que se le haga pesar en los comicios! Cuando se trata de decidir, por ejemplo, la guerra, lo que puede originar la felicidad o la ruina del hogar y de la patria, no se toma en cuenta para nada la voluntad de la mujer, por por buena e ilustrada que sea, aun cuando en semejante caso se consulta la opinión del analfabeto o del poco menos que imbecil.

Una mujer que no posea fortuna o marido que la ampare, trabaja incesantemente en la fábrica o en

el comercio, paga todos los impuestos sostiene un hogar, forma sus hijos y soporta, en pocas palabras, las mismas cargas que pesan sobre los hombres. Es así, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones, igual que el hombre; pero no es nada, ni nada representa, cuando se trata del ejercicio de los derechos políticos para expresar los sentimientos o la voluntad nacional. Con qué razones se podrán sostener tales injusticias?"

Honorables Diputados: Una vez más el Partido Nacional Feminista os hace presente sus protestas de consideración y aprecio por vosotros, a la vez que espera no salir desairado en la petición que suscriben sus legítimas representantes.

*Clara González.*—Presidenta del Partido Nacional Feminista.—*Zoraída D. de Schtrom.* — Vicepresidenta.—*Elena Tejada.*—Vocal.—*Georgina I. Jiménez.* Secretaria.

### Informe de la Comisión a cuyo estudio pasó el Memorial

Honorables Diputados:

Vuestra Comisión especial para el estudio del memorial dirigido a la Asamblea por el Partido Nacional Feminista, en que pide el reconocimiento de su valor cultural, su igualdad civil y su igualdad política, pasa a rendiros el siguiente informe.

Muy agradecidos debéis estar a la Directiva del citado Partido, honorables colegas, por las cálidas expresiones de elogio con que hace honor a nuestra si-

tuación en general. El Partido Nacional Feminista aprecia que, no obstante ser el presente un momento poco adecuado para legislar serenamente y concienzudamente, a raíz de un debate político encarnizado y aún en el vértice de templadas pasiones, la Asamblea Nacional ha cumplido y cumple sus deberes del mejor modo posible.

1º—Solicita la Directiva del Partido en cuestión, la expedición de leyes que permitan a la mujer ejercer poderes judiciales; la tutela civil; la patria potestad conjuntamente con el padre de la criatura; servir de testigo; elegir domicilio de común acuerdo con el esposo; comparecer en juicio libremente, y administrar bienes propios y ajenos; la expedición de leyes que establezcan igualdad en las causales de divorcio para ambos cónyugues; la investigación de la paternidad, y la igualdad de los hijos ante la ley; la expedición de leyes, en fin, que pongan a cubierto a la mujer de los abusos que mancillan su honra y que, mediante una pequeña retribución al Defensor de nuestros derechos.



H. D. Domingo H.  
Turner,

Las directoras del Partido Feminista piensan que nuestra Asamblea verá en estos anhelos la expresión de reformas demasiado avanzadas, y no es así. Por lo menos, esta Comisión, esencialmente liberal, comparte los propósitos libertarios del feminismo panameño, muy particularmente en lo que dice relación a la vida civil de la mujer. De las reformas pedidas, algunas están ya consignadas en nuestro Código Civil; otras constan en los proyectos de reformas civiles y judiciales presentados por la Comisión Legisla-

tiva y ya aprobados en primer debate, y las demás encontrarán concreción, a moción de la misma Comisión Legislativa o de cualquiera de los muchos honorables colegas que simpatizan con el ideal feminista. Por lo que a nosotros incumbe, sólo propondremos una resolución integral de la materia, como se verá más adelante.

2º—Esta Comisión acepta, en principio, los conceptos del Partido Nacional Feminista acerca del inmenso daño causado al cuerpo social por estos dos flagelos de la humanidad que se llaman la prostitución y el alcoholismo. En cuanto a éste, está conforme en que la mejor manera de combatirlo, por el momento, es gravar fuertemente la producción. Pero en lo referente a aquella, la Comisión abriga ideas diferentes. Es en bien de la parte contaminada de la sociedad que hay precisión de reglamentar el vicio de la prostitución, sin llegar, desde luego, a justificar al Gobierno que hace de ello un árbitro rentístico. El problema aquí es esencialmente fisiológico y no habrá argumento sentimental, por fuerte que parezca, capaz de desviar el curso de la ley natural. Tanto más se justifica la medida en un medio cosmopolita como el nuestro, cruzado día por día por elementos de todas clases, que buscan en el lugar de arriba un sitio para su normalización fisiológica y entrenamiento. La ola que, represa ahora en los barrios bajos, se azota contra los muros de la reglamentación, correría sin ellos por toda la ciudad, invadiendo de preferencia la bohardilla indefensa de la muchacha humilde.



H. D. Guillermo  
Méndez Pereira,  
También amigo  
nuestro.

Salvar a ésta es más humanitario y, sobre todo, más factible, que levantar a una mujer irremisiblemente perdida. No significa esto, no, que abandonemos a ésta totalmente; al contrario, la debemos protección contra tanto miserable explotador, vivienda sana y cómoda y lecciones que magnifiquen sus sentimientos naturales y modifique, si ello cabe, sus instintos y pasiones.

3º—Esta Comisión abogará porque se instituyan el Jurado Femenino y las Cárcel Juveniles. Las tales son instituciones que hoy no faltan en ningún país medianamente organizado. Estados Unidos puede tomarse como ejemplo entre los pueblos que mayor y más adecuadamente han legislado sobre el particular.

4º—Nuestra Asamblea Nacional verá complacida, sin duda, la labor que hasta ahora ha desarrollado el Partido Nacional Feminista en lo relativo a escuelas, talleres, bibliotecas y agencias de colocaciones. Esta Comisión deplora honradamente no proveer en el sentido de apoyar pecuniariamente a la expresada institución, para que así fuera ingente el desarrollo de su vasto programa cultural, pero a ello se opone la penuria del Tesoro. Sin embargo, se reserva el Feminista sincero, destinar uno de los edificios públicos nacionales para que sirva de albergue a sus oficinas, talleres, escuelas, etc., etc.

5º—El sufragio femenino: he aquí el *quid* de la cuestión. Pero a este respecto la Comisión se conforma con protestar su adhesión, muy consciente, muy sincera y muy firme, en favor del principio enuncia-



H. D. J. Guillermo  
Batalla,

do. Deja a plumas esclarecidas la defensa integral de la materia.

Contra quienes aseguran que la mujer es el “ángel del hogar” y que, por consiguiente, debe mantenerse en su papel pasivo de aya de casa, habla así Armando Palacio Valdés, el ilustre novelista español:

“Ya sé que se quiere coherenciar esta esclavitud con el famoso cliché de “ángel del hogar.” Esto no es más que dorarle la píldora. Si son ángeles, deben volar y no vivir encerradas como odaliscas. Son la mitad del género humano y deben contribuir por mitad a la realización de nuestro destino.

“Cuáles son los mejores medios de capacitar y preparar a la mujer española para el cumplimiento de su tarea? Por lo pronto, ennoblecérla dándole con el voto participación en la vida política; que sean electoras y puedan ser elegidas representantes de la nación; después, hacerles asequibles por oposición las cátedras de las universidades e institutos; después, darles entrada en el jurado para fallar, crear juntas de prisiones, compuestas exclusivamente de mujeres, para la inspección y vigilancia de los establecimientos penales; por último, cuando haya un número suficiente de abogados entre ellas, dejarles abiertas también las carreras de la judicatura y la administración.

“Pero, antes, mucho que todo esto, enseñar a los hombres a que tributen a la mujer el debido respeto, no ese respeto galante, sonriente, irónico con que hoy disfrazamos nuestro desdén, sino el leal y sincero con que debemos honrar a los seres sobre los cuales descansa la justicia y la moralidad en las sociedades. Mientras se dé el caso (único yá, por fortuna, en el mundo) de que nuestras mujeres sean ultrajadas de

palabras en las calles por chulos y señoritos chulos, sin que la autoridad intervenga, no hay que pensar en que prosperen otras reformas trascendentales.”

A los que se figuran que “feminismo” significa inversión de sexo o fusión de sicologías, cambio radical en las costumbres y prácticas de la mujer actual, los refuta ventajosamente D. Julio Cejador y Frauca, profundo pensador y ático expositor doctrinario, en los párrafos siguientes:

“No, no hay la menor oposición entre la feminidad o naturaleza mujeril y la igualdad de derechos respetables al hombre, porque entre ambos son seres humanos, y si en cuanto humano tuvo siempre el hombre esos derechos, por qué no los ha de tener la mujer? Pero ha de ser con condición de lo que la mujer siga siendo mujer, pues sólo así es ser humano y digna de respeto, y tan señora de su libre albedrío como el hombre. Cuando a hombre se meta, sólo será un payaso, digno de risa, un muñeco con que se entretengan algunos hombres casquivanos y sin entrañas, un ente híbrido y monstruo, merecedor de todo desprecio. “Feminismo” dice derechos de la “mujer,” no de ese monstruo, muñeco y payaso, de ese ser híbrido, machiembruno.”

Para los católicos, que miran en todo movimiento libertario un ataque a las doctrinas de Cristo, está escrito el concepto de un católico, testigo de mayor excepción, por serlo muy fervoroso y por estar dotado de un gran fuste intelectual, D. Ricardo León:

“Soy feminista, radicalmente feminista. Y lo soy por ser caballero, por ser español y, sobre todo, por ser cristiano. En el cristianismo están las raíces del feminismo, como lo están de toda liberación. La ley cristiana es ley que no admite componendas ni subterfugios: se dió para arrancar de cuajo toda

suerte de esclavitudes, y muy singularmente, la esclavitud de la mujer. No es condición del cristianismo redimir a medias, pues hasta la última gota de su sangre derramó Cristo por los hombres.... y por las mujeres. El alma ante Dios no tiene sexo; e igual



H. D. M. de J. Quijano,  
Partidario de la igualdad legal de la mujer.

corona ciñen Ignacio de Loyola y Teresa de Jesús. Y en lo fundamental, en los derechos divinos, en la salvación del alma, todos somos iguales, por qué no hemos de serlo en las leyes y negocios humanos? Tan radical soy en este punto, que casi estoy por afirmar, y no sería paradoja, que más derechos le corresponden a la mujer que al varón, por lo mismo que ella tiene mayores y más delicadas obligaciones."

Y como defensa integral del feminismo, he aquí la opinión de la doctora y condesa, doña Emilia Pardo Bazán:

“.....Qué es feminidad? Se entiende por feminidad el conjunto de funciones relacionadas con la reproducción de la especie? Merecen respuesta siquiera los que fingen—les concedo el honor de que es ficción y no otra cosa que nombraré—creer que si llega un día en el cual sean otorgados a la mujer los mismos derechos políticos, civiles, etc., que al hombre, ese conjunto de funciones sufrirá una crisis y hasta cesará en su ejercicio?

Hay que desdeñar semejantes objeciones, si son sinceras, por la mentalidad que descubren, y si falsas, por la insidiosa. Argumentar suponiendo la supresión de ninguna de las grandes funciones fisiológicas es de una miseria tal, que aflige el ánimo pensando que aún hay espíritus sencillos que se alarman y ven un mundo que se extingue por falta de mamás y de niños. No tengan miedo! Tan necesario es para la humanidad reproducirse como respirar y nutrirse, con la diferencia de que parte de la humanidad femenina, de tiempo atrás, evita las funciones reproductoras y sus consecuencias, unas veces de buen grado, y generalmente de mal talante. El instinto natural vigila.

“Así, tratándose de la mujer, no poca, y más cada día, no por feminismo, sino por circunstancias económicas o de otra naturaleza social, ni se casan ni son madres. Y, en cambio, bastantes que se han dedicado al estudio, al arte, a la ciencia, cumplieron los deberes de la maternidad, sin hallar la más mínima oposición entre sus diversas aptitudes. Bien pudiera citarme como ejemplo, pues he creado a mis hijos, y ni un momento se enzarzaron en peleas mi feminismo y mi feminidad.

“Sólo con risa y puya se puede rebatir esas afirmaciones de que la mujer, al igualarse en derecho al varón, dejará de ser mujer o será menos. Menos, en qué? Menos cómo? Se me agolpan las preguntas sar-



H. D. Rosendo Jurado V.  
Sostenedor de los derechos femeninos.

dónicas, y no quisiera echar a broma algo tan serio y grave: el mejoramiento de la condición de la mujer, cosa que interesa vitalmente a mucho más de la mitad del género humano. Aquí no hay conflicto de aspiraciones de clases, de obreros ni de patronos; aquí no hay lucha de raza ni de pueblo. Esta reforma incruenta afecta igualmente a todas las hembras, en todos los climas y latitudes. Las naciones más adelan-

tadas tienen que preparar el terreno para que la acepten las que se hayan rezagado en el camino. Para que en Marruecos no unzan el arado a la mujer, se preciso que en Europa se la lleve al Parlamento.

“Si por “feminidad” no tan absurda hipótesis como la de que un sexo desaparezca, sino la ya más admisible de que el modo de ser de ese sexo, en conjunto, se modifique, tal conjetura no tiene nada de alarmante. Poco se perdería con que la mujer no viviese tan esclava del moño y del trapo, y con que pusiese un dique prudente a la frivolidad y derroche. Si la feminidad es eso, ignoro por qué interesaría la conservación de ella. Más vale votar concejales y senadores que encargar diez y siete vestidos y doce sombreros por estación. Reconozco, al mismo tiempo, que este aspecto de la feminidad es restringido. En las clases populares y en la mesocracia, en las de esas capas sociales, ese género de feminidad no hace estragos, o los hace en escasa importancia. Esa feminidad del coqueteo, el adorno, el vértigo de diversiones, nace de la ociosidad, como dijo ya Cervantes por boca de D. Quijote. Y por extensos derechos que se le concedan, la mujer no renunciará a querer agradar.....

“.....Quién duda que la mujer debe tomar parte en la formación de las leyes que ha de acatar y cumplir? Tampoco se comprende como ha sido necesario que el mundo entero, el masculino, se arrojase a destrozarse entre sí para que semejante cuestión se plantease. Esto ha tenido de bueno la guerra, que se ha podido calcular matemáticamente la capacidad de la mujer para lo antes exclusivizados por el nombre. La demostración ha sido concluyente. Dedúzcanse de ella consecuencias. Yo espero que se deducirán hasta en Francia, donde el feminismo había adelan-

tado muy poco. Y me refiero a Francia, porque de ella suelen venir a España Corrientes.

“Se ha visto que la mujer está perfectamente en sazón para que puedan otorgársele derechos. Su conciencia se ha afirmado en la ruda tarea que la guerra le hizo desempeñar cumplidamente.....”

“.....Tampoco me anticipó a decir que la intervención de la mujer en los negocios del Estado ponga en su funcionamiento elementos de moralidad, ni atribuyo excesiva importancia al resultado práctico y utilitario de una justa concesión. Hay que proceder según es debido, sin pueril temor ni ilusión férvida. No son perfectos los elementos masculinos que rigen, gobiernan y manejan todo. La mujer realmente es más moral que el hombre, pues da a la criminalidad y a la delincuencia, a la embriaguez y al vicio, menor contingente. Este es un punto delicado y afecta a la sociología, encerrando uno de los aspectos más dignos de consideración en la tradicional esclavitud del sexo.

“Animo, pues: que los gobernantes y legisladores no vean cocos y endriagos donde no hay sino la más sencilla de las reparaciones, el reconocimiento de una verdad enterrada, ultrajada, pero esplendorosa: que no hay mujeres ni hombres ante la ley, sino Humanidad tan sólo.”

Estos conceptos y los de Gómez Barquero, Linares Rivas, Alcalá Zamora, Ramiro de Maetzú, Luis Arquistain, José Rodríguez, Alberto Insúa, Rafael Altamira, Lucas de Tena y otros pensadorese españoles, todos partidarios del feminismo, pertenecen a una encuesta abierta y sostenida por el glorioso don Gregorio Martínez Sierra, con justicia llamado “el abogado de la mujer española, en el año de 1917. Apenas dos o tres opiniones fueron adversas a la expresada investigación.

Y entiéndase que ello tuvo lugar en España, que no marcha, ni con mucho a la vanguardia de las conquistas institucionales. En casi todos los Estados europeos, con Inglaterra a la cabeza; en treinta y cinco de los Estados de la Unión Americana y en no pocos países de Sur América, el sufragio femenino o, mejor, la igualdad femenina, es ya una realidad. Por qué no ha de serlo en Panamá, el puente del mundo, que debiera serlo también de las civilizaciones?

Honorables colegas,

Vuestra Comisión, consecuente con las ideas expresadas, tiene a bien proponeros:

1º—Pase a la Comisión Legislativa el memorial presentado por el Partido Nacional Feminista, a efecto de que tal Comisión formule y presente a la Asamblea, en el término de 30 días, las reformas judiciales, civiles y penales a que dicho memorial se contrae;

2º—Ofíciense al señor Secretario de Instrucción Pública en el sentido de manifestarle que la Asamblea verá complacida el que ceda al Partido Feminista Nacional el local donde funciona la Escuela de San Felipe, u otro cualquiera, apropiados para el establecimiento de los talleres, escuelas, bibliotecas y oficinas del expresado Partido; y,

3º—Dése primer debate al proyecto de ley “sobre igualdad de derechos y deberes del hombre y la mujer,” que en pliego separado se acompaña.

Panamá, 27 de Octubre de 1924.

Vuestra Comisión.

José Guillermo Batalla.—D. H. Turner. — Rosendo Jurado V.—Pedro Vidal E.—Guillermo Méndez P.





La palabra “ciudadanos” en efecto, como término genérico incluye a individuos de ambos sexos siempre que tengan la calidad de panameños y tengan 21 años. De otro modo no sería posible hacer del país puesto que todas están concebidas en término a la mujer bajo el dominio de las demás leyes del país puesto que todas están concebidas en términos generales y no especifican por tanto si son aplicables a la mujer. Véanse, si no, las penales por ejemplo.

Tampoco en el artículo 49 de la Constitución se exceptúa a la mujer para el ejercicio del sufragio pues dice que “todos los ciudadanos panameños mayores de 21 años de edad tienen derecho al ejercicio del sufragio *excepto* los que estén bajo interdicción judicial y los inhabilitados judicialmente por causa de delito, etc.”

La mujer no tiene la ciudadanía suspendida pues actualmente tiene la libre administración de sus bienes, tal como lo exige el artículo 14 de la Carta Fundamental que dice así: La ciudadanía se suspende:

1º—Por causa criminal pendiente, etc., etc.

2º—*Por no tener legalmente la libre administración de sus bienes.*

3º—Por beodez habitual.

Vuestro proceder, pues, Honorables Diputados, en relación con el derecho de ciudadanía de la mujer, no ha podido ser más parcial, y os habéis valido de vuestra superioridad de situación para violar los sagrados fueros de la justicia y pasar por encima de un precepto constitucional.

Sí Honorables Diputados; habéis cometido una gran falta de equidad pues mientras a los indígenas de San Blas quienes acaban de dar una prueba de su

estado primitivo de civilización les concedéis ampliamente el derecho de elegir y ser elegidos, alegáis para negarselo a la mujer su escasa preparación y talvez su poco deseo de disfrutar de tales garantías. Olvidáis Honorables Diputados que si bien es cierto que hay mujeres ignorantes o de inteligencia obtusa que no comprenden la importancia de su participación en la vida pública tambien lo es el de que no sólo hombres en las mismas condiciones que ellas, sino intelligentes e ilustrados se desentienden conscientemente del ejercicio de sus derechos ciudadanos restando así a la vida del Estado las luces de su intelecto y el concurso de sus actividades en bien de ella. Sin embargo ni por ignorantes los unos, ni por indiferentes los otros habéis pensado en privarles de las garantías constitucionales accesibles para hombres y mujeres.

Ahora bien, no es cierto que la mujer esté menos preparada que el hombre y prueba de ello son las estadísticas escolares que arrojan un porcentaje de alumnos inclusive adultos muy superior en favor del elemento femenino.

Si hay entre vosotros una mayoría liberal que alega que la mujer con el voto daría el triunfo a la reacción, pensad que ese mismo triunfo puede obtenerlo por un partido que se está formando, que si queréis rehuir la lucha, ya que no podéis reducir las opiniones a la medida de vuestra intransigencia, podéis no obstante valeros de vuestra actual preponderancia para dictar una disposición que permita votar a los liberales solamente.

De esta manera aseguraríais para siempre el triunfo del liberalismo y habría más justicia pues no

pagaríamos las mujeres solas el fruto de vuestros temores.

Pero hay más razones para justificar nuestra protesta.

Si por lo menos el partido Nacional Feminista hubiese podido apreciar vuestro deseo de no *arrebatar* un derecho sino de restringir su ejercicio para asegurar una clara comprensión y conciencia en la práctica del mismo por parte de la mujer; si por respetar y cumplir siquiera el compromiso que Panamá contrajo en la Quinta Conferencia Panamericana relativo a los derechos de la mujer, hubieseis adoptado una fórmula conciliatoria entre lo que llamaríamos los extremos (amplio ejercicio del sufragio y negativa rotunda) el Partido Feminista, decimos, aunque no de acuerdo completamente, dejaría de ver en la ley electoral el resultado de una actitud mental en pugna con el ambiente de renovación y de progreso que hoy inspira a los que el mundo tiene como conductores de pueblos, o a los que se hallan investidos de la alta dignidad y de la gran responsabilidad de su representación.

Así pues, luego de errar en vuestro papel de representante del pueblo, de ese pueblo del que más de la mitad somos mujeres, habéis—contrariando el progreso mundial—cometido una enorme injusticia y atropello un derecho, lo repetimos.

Ningún argumento sólido de órden sociológico, jurídico, moral o político, habéis aducido para excusaros. El egoísmo ha sido la norma de vuestro proceder.

Para terminar sólo nos resta expresar nuestro profundo agradecimiento a los Honorables Arias, Arosemena F., Chiari, Batalla y a los restantes que se

interesaron en el debate legislativo en favor de los derechos de la mujer, y haceros presente una vez más, “que el tiempo no fía a la injusticia y que un derecho aplazado es una cita dada a la tempestad.”

*Clara González*  
Presidenta del Partido Nacional Feminista

Zoraida D. de Schtronn, Vicepresidenta. — Georgina J. Jiménez, Secretaria. — Elena Tejada, Vocal. — Felicidad Hacerador, Tesorera.

### Orientación Feminista

Una Revista Feminista! Cómo no ha de tener lectores, cómo no ha de tener simpatizadores y cómo no ha de resultar interesante?

Orientación Feminista es un nuevo órgano del movimiento renovador de nuestras mujeres. Vocero del Centro Feminista “Renovación”, ella tiene quizás la mejor dirección que puede desearse: la Licenciada señorita Clara González y la Profesora señora Elida C. de Crespo, dos de nuestras más entusiastas directoras del movimiento y también de las mejor preparadas.

El número primero de esta interesante publicación que ha sido acogida con beneplácito y simpatía generales, refleja en sus páginas el calor que alienta en los corazones de sus directoras sus ideas de redención para el sexo, y el optimismo que domina en su lucha.

Esta Revista merece vivir y es deber contribuir a su sostenimiento. Entre tanto, es para ella nuestro cordial saludo.

Biblioteca del Partido  
CIRCULAR

Panamá, agosto 21 de 1924.

Presente.

Distinguido señor:

El Partido Nacional Feminista, convencido de que la educación es la base del triunfo en las luchas sociales, no ha desperdiciado oportunidad para difundir entre el elemento popular femenino, los conocimientos indispensables a su pronta emancipación intelectual.

Se ha preocupado la entidad que tengo el honor de presidir, entre otras cosas, en procurarse la base de una biblioteca que llegue a ser en realidad un instrumento de cultura dispuesto, si fuere preciso, a buscar al lector para poder llenar el importante cometido a que están llamadas esta clase de instituciones en el proceso educativo de los pueblos.

Sin embargo, para que el Partido Nacional Feminista pueda llevar a efecto el propósito de poner a la disposición del público la biblioteca que ha empezado a formar, es necesario que la sociedad panameña, dispuesta siempre a colaborar en obras de interés general, le preste su valiosa ayuda aportando su contingente ya en forma pecuniaria, ya obsequiando con algunos volúmenes a la mencionada biblioteca.

En nombre, pues, del Partido Nacional Feminista, quien confía en que usted como miembro de la sociedad panameña no desoirá este llamamiento a su buena voluntad, solicítole su cooperación para llevar a feliz término tan importante obra de cultura popular.



Un grupo de señoras del Partido Feminista.

No es mucho esperar que no saldré desairada, siendo como es usted una de las personas que más se interesan por el progreso y bienestar de nuestro país.

Con mis agradecimientos por la atención que ésta le merezca, me es grato suscribirme de usted servidora atenta,

Clara González  
Presidenta.

---

## FEMINISMO PANAMEÑO

De "El Comercio" de Lima

Clara Gonzalez, la gentil leader del feminismo panameño, lanzó en la capital del Istmo un hermoso programa preñado de reivindicaciones, programa acogido por el Congreso Feminista de aquella república y que cualquier partido de ideales avanzados debe no sólo respetos sino tratar de hacer prosperar porque está fundado en principios inmanentes de justicia y de libertad, de igualdad y de progreso.

Quienes se agitan dentro de aquellos ideales inconformes que invaden hoy sus conciencias, crecen vigorosos en todas las latitudes y cruzan conquistando todas las capas sociales, no pueden menos de sentir orgullo al ver que en la América las manos encargadas de cuidar flores y de cultivar virtudes son las creadoras de la más bella aurora social, precisamente cuando se siente la caducidad de las viejas doctrinas partidistas y la necesidad de dar vida a nuevos anhelos sugeridos por un imperioso interrogante.

El feminismo panameño no lanza un programa airado, de una finalidad destemplada y circunscrita. Su empeño se basa en la ayuda que necesita llevar al organismo social como parte principal, origen y mo-

tor educacional que es de las razas de los pueblos. Su programa es social, político y económico, y, como tal, se desliga naturalmente de aquellos partidos exclusivistas que hicieron de su acción, separando con menosprecio toda otra posibilidad, las únicas e infalibles normas de bondad en las sociedades.

La mujer es el plasma celular orgánico del mundo como que ella modela el presente y el futuro de la nacionalidad, al mismo tiempo que fué la creadora de las etapas pasadas, y el culto que se le rinda es el termómetro que marca los grados de civilización de un pueblo, según lo afirma, con indiscutible autoridad, un pensador francés.

No intenta la mujer panameña en su fuerte movimiento reivindicacionista separarse de las funciones elementales de su sexo. Antes, por el contrario, el programa que alimenta tiende a robustecer sus conocimientos prácticos para la doble lucha que intenta cumplir. La mujer istmeña se coloca en un plano simpático para el sexo fuerte porque busca desarrollar, de la mejor manera posible, sus funciones maternas y ser luego cabeza, corazón y brazo de las fórmulas sociales que señalan los derechos y las obligaciones inherentes a toda organización humana.

Es así como habla de la reforma educacional de la mujer, en enseñanzas y en métodos; de la creación de escuelas profesionales y de talleres-escuelas; de la educación preferencial sobre puericultura, economía doméstica y moral; de la higiene e instrucción cívica; de la fundación de bibliotecas populares y circulantes; de la lucha contra la prostitución, el alcoholismo y las drogas heróicas; del establecimiento de cárceles especiales para mujeres y de cortes y de cárceles para menores.

La mujer istmeña desarrolla su acción franca y

**decidida hacia la consecución de los derechos ciudadanos.** Esta es una conquista que hoy día no despierta los mismos rencores que antes, libertado como está el sexo débil de aquel prejuicio bastardo de su inferioridad absoluta. La entrada de la mujer a algunos parlamentos y la acción bondadosa que ha desarrollado, así como también los esfuerzos que ella ha llevado a las distintas esferas de la acción social, le quitaron la pesada lápida que resistía por veinte siglos abriéndole amplios campos de lucha e introduciendo a las corrientes espirituales masculinas nuevas y vigorosas fuerzas.

Un socialismo moderado palpita en el programa feminista comentado, pues se desea, con muy buena razón, que el Estado alimente y eduque a los huérfanos e indigentes con obligación absoluta.

El dinamismo de la leader panameña quiere mostrarse también, según lo publica "El Diario de Panamá," en el embellecimiento de las ciudades, en la creación de hospitales de emergencia y en la intensificación de las campañas sanitarias contra la anemia tropical, la tuberculosis y el paludismo.

Si bien es cierto que la acción del fiscal en las causas criminales no puede concretarse a acusar inexorablemente, sino que tiene que contemplar los distintos intereses de la sociedad, encontrados muchas veces en la víctima, y otras en el acusado, por la múltiple acción que desempeña el agente del ministerio público, se halla casi siempre el débil desguarnecido de la protección que el Estado le debe más que todo cuando está encerrado en una prisión, maniatado para la defensa. La mujer panameña ha medido todo el peso que puede abrumar en un momento dado la inocente conciencia de un proletario y pide la crea-

ción de abogados de pobres en todos los municipios de su patria.

El problema que hoy preocupa a Europa debido a la irreparable pérdida de hombres en la pasada hecatombe y que insinúa resolverse bajo los auspicios de las novísimas teorías de "los hijos de las solteras," no asusta a las inconformes damas panameñas las cuales piden resueltamente la expedición de leyes protectoras de la mujer y de su prole, tales como el reconocimiento de los hijos ilegítimos y la investigación de la paternidad.

Clara González y sus compañeras comprenden, con buena visión, que ya pasó la época en que la humanidad mística creía en la resolución de algunos problemas sociales con el sólo hecho de cerrar los ojos ante ellos, o mirarlos como intangibles para evitar su propagación, sin recordar que ellos rompen con su roce todas las murallas y arrollan aun a las estatuas de sal que se destacan en el cauce.

La incapacidad civil de la mujer es un asunto que olvidan algunas legislaciones modernas, lo cual carece de novedad, si bien se tiene en cuenta que la Iglesia protestante episcopal siente ya deseos de eliminar de sus ritos matrimoniales la palabra obediencia en cuanto hace relación a la prestada por la mujer al marido.

La antigua ley sajona, llamada doctrina de coerción, que sostenía a la mujer como propiedad del marido o la más moderada ley de *coverture* que establecía que el marido y la mujer son una sola persona y que el marido es esa persona admitiendo así la existencia legal de la mujer, pero para incorporarla y consolidarla en el marido, son doctrinas que hoy se fugan aun en sus más modernos derivados ante la teoría sostenida por la mujer de su capacidad civil.

pidiendo como pide la panameña que se borre de los códigos civil, comercial y judicial, todo aquello que haga relación a la negación de su derecho y que se la coloque en igualdad civil al hombre.

La redención económica de la mujer no se halla olvidado en el plan acordado por el Congreso Feminista. El establecimiento de industrias nacionales y de talleres para proporcionar trabajo a la mujer, la fijación del salario y el cumplimiento de la jornada diaria, del descanso dominical y la seguridad de las condiciones higiénicas del lugar del trabajo, la protección a las obreras y la mujer madre con casas cuñas y gotas de leche, etc., la fundación de agencias de colocación femeniles, de cajas de ahorro y de fondos de auxilio, son puntos abarcados por las mujeres de Panamá en un programa que haría honor a cualquier colectividad política del universo.

El feminismo panameño, vigoroso y fuerte, idealista y dinámico, es llamado a triunfar, pues lleva en sus manos un pendón a cuyo paso la América tendrá que inclinarse con respeto y con fervor.

*Alfredo Gómez Diaz*

### Conclusión

Como bien habrá podido observarse por las páginas que anteceden, formamos un partido organizado, con personalidad jurídica, con finalidades claramente definidas e impulsado por móviles nobles y brillantes.

Complácenos agregar a esto que formamos ade-

más un núcleo compacto y, relativamente, para nuestro medio, bastante numeroso y fuerte para hacernos sentir en la opinión pública del país.

Nuestro propósito al formar este Partido, como ya lo hemos dicho, es luchar en forma pacífica y por los medios lícitos y cultos a nuestro alcance a fin de intervenir y participar en el manejo y dirección de la cosa pública, no en la forma de meros instrumentos del hombre, sino en la que determinen nuestras propias e individuales capacidades.

Por otra parte, no queremos que esta participación nuestra sea de manera subrepticia, mediante habilosa maña y por arte de influencia e intereses ocultos, no siempre de muy buena ley, sino franca, abiertamente y a la luz meridiana, cual corresponde a personas dignas que están cumpliendo un deber o ejerciendo un derecho.

Otra intervención que no sea ésta la consideramos impropia, indebida e incompatible por tanto con los principios democráticos y con lo que establece nuestra Constitución, cuando dice que en el territorio de la República no habrá fueros ni privilegios.

Ciertamente, entre las finalidades que perséguimos figura el sufragio como la culminación de los derechos políticos de la mujer, pero no es éste nuestro único objetivo como bien puede observarse por la lectura del Programa de nuestro partido, publicado en este folleto. Pero es indudable que sin el sufragio la mujer nunca podrá aspirar al puesto de igualdad con el hombre, como es su derecho. Y aunque interiormente muchas reconocemos que el voto en manos de la mujer, dada su general timidez y subordinación incondicional a credos antagónicos a los que profesamos, podría ser quizás una arma terrible contra nuestros propios principios, faltaríamos a la lealtad que debe-

mos a nuestro credo si no lucháramos por él. Confiamos, no obstante, que el ejercicio de este hecho le hará comprender a la mujer cuáles son en verdad los principios que tratan de levantarla y engrandecerla y cuáles los que fomentando las ideas de inferioridad y debilidad que una educación mal orientada le ha incubado, tratan de esclavizarla para siempre.

Algo hemos hecho ya en el sentido indicado en el transcurso de los cuatro años (4) que tiene de establecida nuestra sociedad. No es poco, por ejemplo, el despertar gran parte de las mujeres de un pueblo a la conciencia de los derechos y responsabilidad sociales y llevar al espíritu del elemento masculino el convencimiento de que la mujer no desea más permanecer ignorada en la sombra, al margen de los acontecimientos sociales, sino que desea tomar parte activa en ellos y contribuir con su valioso contingente a la modelación del porvenir.

Ha sido para nosotros motivo de honda satisfacción ver cómo ha respondido tan galantemente a nuestros esfuerzos la intelectualidad panameña, que ha acogido nuestras aspiraciones con el interés y simpatía que despiertan siempre los ideales nobles, en los que a un espíritu cultivado aunán un corazón justo.

El Congreso Inter - Americano de Mujeres es una prueba de cuán hondo han calado en el país las nuevas ideas acerca de la independencia y progreso de la mujer. Y aun cuando no podemos figurarnos que tal estado de cosas puede ser obra directa nuestra, sí nos complacemos al pensar, sin que el sonrojo de una falsa modestia nos colore el rostro, que en ello hay mucho que corresponde a nuestros esfuerzos.

Y hoy, que con motivo de esta feliz iniciativa se encuentran en nuestro país, procedentes de los países hermanos de la América, mujeres representativas de

*la intelectualidad femenina americana, el Partido Nacional Feminista envía por conducto de cada una de ellas, un saludo cordial a sus hermanas de toda la América, y una excitación fraternal para que estrechando los vínculos naturales que nos unen por nuestra posición social análoga, por la comunidad de nuestros ideales y aspiraciones, confundidas en fraternal abrazo nos ayudemos mútuamente las unas a las otras, por la palabra cálida de aliento, por el consejo amistoso recíproco, por la compenetración simpática de nuestros respectivos problemas locales, y así, unidas todas, luchemos por coronar la cima de nuestras aspiraciones.*

El Partido Nacional Feminista hace esta excitación a todas las mujeres de América y particularmente a las que integran el Congreso Inter - Americano sin tomar en consideración cuáles puedan ser las ideas personales de cada una, pues aun cuando haya muchas cuyas ideas no concuerden con las nuestras en asuntos de detalle, de todas maneras tiene que existir el vínculo de la solidaridad femenina más fuerte que las diferencias individuales de criterio, hijas precisamente de la libertad individual, credo que debe figurar como base de toda institución democrática.

Unámonos, pues, en un común esfuerzo de reivindicación de nuestros fueros, y nada podrá oponerse a que realicemos nuestras aspiraciones comunes: levantar la mujer al nivel social que le corresponde como compañera e igual del hombre.

*Elida L. C. de Crespo.*

Delegada por el Partido Nacional Feminista al  
Congreso Inter - Americano de Mujeres.